

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Número 113 — Año 1994 — Legislatura III

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 114

Celebrada el jueves 17 de noviembre de 1994

## ORDEN DEL DIA

1) *Comparecencia del Presidente de la Diputación General, a solicitud de dieciséis Diputados del G.P. del Partido Aragonés, «para que explique sus manifestaciones a los medios de comunicación en las que, a su juicio, la decisión de posponer la aprobación del plan hidrológico nacional a la previa aprobación de los planes hidrológicos de las diferentes cuencas hidrográficas es perjudicial para Aragón».*

2) *Debate y votación de la moción núm. 5/94, dimanante de la interpelación núm. 17/94, relativa a los proyectos y actuaciones del Gobierno de Aragón referidos a la transferencia del Inersso, presentada por el G.P. Popular.*

3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 70/94, sobre transferencia de competencia en materia de sanidad, presentada por el G.P. Popular.*

4) *Interpelación núm. 18/94, relativa a la política de la Diputación General en relación con las actuaciones de Renfe, formulada por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Acín Boned.*

5) *Pregunta núm. 229/94, relativa a normas en materia de información y publicidad de obras, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val.*

6) *Pregunta núm. 230/94, relativa a normas en materia de información y publicidad de obras, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val.*

7) *Pregunta núm. 239/94, relativa a la política de comunicación e imagen, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.*

8) *Pregunta núm. 240/94, relativa a la política ferroviaria, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.*

9) *Pregunta núm. 247/94, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 29/93, aprobada por la cámara, por la que solicitaba la creación de una Facultad de Educación Física y Deportes en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la ciudad de Huesca, formulada a la Consejera de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo.*

10) *Pregunta núm. 249/94, relativa al desarrollo del artículo 41 del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón, formulada a la Consejera de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo.*

*Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.*

*Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente de la Diputación General, Excmo. Sr. D. José Marco Berges, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Sanidad y Consumo; de Bienestar Social y Trabajo; de Educación y Cultura, y de Medio Ambiente.*

## SUMARIO

**Comparecencia del Presidente de la Diputación General para que explique sus manifestaciones en las que, a su juicio, la decisión de posponer la aprobación del plan hidrológico nacional es perjudicial para Aragón.**

- El Diputado Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés, explica la solicitud de comparecencia ..... 3361
- Comparece el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo ..... 3361
- Replica el Diputado Sr. Bolea Foradada ..... 3362
- Duplica el Consejero Sr. Esteban Izquierdo .... 3363
- El Diputado Sr. Martínez Val interviene en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 3363
- El Diputado Sr. Pintado Barbanj interviene en nombre del G.P. Popular ..... 3365
- El Diputado Sr. Pina Cuenca interviene en nombre del G.P. Socialista ..... 3365
- Contesta el Consejero Sr. Esteban Izquierdo .... 3366

**Moción núm. 5/94, relativa a los proyectos y actuaciones del Gobierno de Aragón referidos a la transferencia del Inerser.**

- El Diputado Sr. Lacleta Pablo, del G.P. Popular, defiende la moción ..... 3367
- El Diputado Sr. Calleja Martínez defiende las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista ..... 3367
- El Diputado Sr. Labena Gallizo defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés ..... 3368
- El Diputado Sr. Burriel Borque fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 3368
- El Diputado Sr. Lacleta Pablo lee un texto transaccional ..... 3369
- Votación ..... 3369

**Proposición no de ley núm. 70/94, sobre transferencia de competencias en materia de sanidad.**

- El Diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 3369

- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista 3370
- El Diputado Sr. Burriel Borque fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 3371
- El Diputado Sr. Labena Gallizo fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 3371
- Votación ..... 3372
- El Diputado Sr. Contín Pellicer explica el voto de su Grupo ..... 3372
- El Diputado Sr. Gómez de las Rocas explica el voto del G.P. del Partido Aragonés ..... 3372
- El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans explica el voto de su Grupo ..... 3372

**Interpelación núm. 18/94, relativa a la política de la Diputación General en relación con las actuaciones de Renfe.**

- El Diputado Sr. Acín Boned, del G.P. del Partido Aragonés, formula la interpelación ..... 3373
- Contesta el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo ..... 3375
- Replica el Diputado Sr. Acín Boned ..... 3377
- Duplica el Consejero Sr. Esteban Izquierdo .... 3378
- El Diputado Sr. Maestro Tejada fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 3378
- El Diputado Sr. Peruga Varela fija la posición del G.P. Socialista ..... 3379

**Pregunta núm. 229/94, relativa a normas en materia de información y publicidad de obras.**

- El Diputado Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 3380
- Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Tejedor Sanz ..... 3380
- Replica el Diputado Sr. Martínez Val ..... 3380
- Duplica el Consejero Sr. Tejedor Sanz ..... 3381

**Pregunta núm. 230/94, relativa a normas en materia de información y publicidad de obras.**

- El Diputado Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 3381
- Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Tejedor Sanz ..... 3381
- Replica el Diputado Sr. Martínez Val ..... 3381
- Duplica el Consejero Sr. Tejedor Sanz ..... 3382

**Pregunta núm. 239/94, relativa a la política de comunicación e imagen.**

- El Diputado Sr. Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 3382
- Responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Tejedor Sanz ..... 3382
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque ..... 3383

**Pregunta núm. 240/94, relativa a la política ferroviaria.**

- El Diputado Sr. Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 3383

- Responde el Consejero de Ordenación Territorial, Sr. Esteban Izquierdo ..... 3383

- Replica el Diputado Sr. Maestro Tejada ..... 3384
- Duplica el Consejero Sr. Esteban Izquierdo .... 3384

**Pregunta núm. 247/94, relativa a la creación de una Facultad de Educación Física y Deportes.**

- El Diputado Sr. Lacleta Pablo, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 3384
- Responde la Consejera de Educación y Cultura, Sra. Abós Ballarín ..... 3384
- Replica el Diputado Sr. Lacleta Pablo ..... 3385
- Duplica la Consejera Sra. Abós Ballarín ..... 3385

**Pregunta núm. 249/94, relativa al desarrollo del artículo 41 del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón.**

- El Diputado Sr. Lacleta Pablo, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 3385
- Responde la Consejera de Educación y Cultura, Sra. Abós Ballarín ..... 3386
- Replica el Diputado Sr. Lacleta Pablo ..... 3386
- Duplica la Consejera Sra. Abós Ballarín ..... 3386

*El señor PRESIDENTE:* Comienza la sesión. [A las diez horas y quince minutos.]

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de la cámara, procede someter a la aprobación de las señoras y señores Diputados las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 23 y 29 de septiembre y 5 y 6 de octubre de 1994, que han sido remitidas con antelación a los Grupos Parlamentarios. ¿Algún señor o señora Diputada desea realizar objeciones?

Quedan aprobadas las actas.

Silencio, por favor.

Primer punto del orden del día: comparecencia del señor Presidente de la Diputación General de Aragón, a solicitud de dieciséis Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, para que explique sus manifestaciones a los medios de comunicación en las que, a su juicio, la decisión de posponer la aprobación del plan hidrológico nacional a la previa aprobación de los planes hidrológicos de las diferentes cuencas hidrográficas es perjudicial para Aragón.

Intervención de un representante de los Diputados peticionarios para explicar la solicitud de comparecencia. Señor Bolea, tiene la palabra; durante quince minutos, señor Bolea.

**Comparecencia del Presidente de la Diputación General para que explique sus manifestaciones en las que, a su juicio, la decisión de posponer la aprobación del plan hidrológico nacional es perjudicial para Aragón.**

*El señor Diputado BOLEA FORADADA:* En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, solicitando la comparecencia del Presidente de la Diputación General de Aragón, señor Marco, para que explique el significado de unas preocupantes manifestaciones hechas a los medios de comunicación con relación a un tema que interesa profundamente a los aragoneses: el plan hidrológico nacional y los planes de cuenca.

Como sus señorías saben, el pasado 28 de septiembre, como consecuencia del debate producido en el Senado respecto al tema del Estado de las autonomías, una proposición presentada por el representante del Partido Aragonés en el Senado fue aprobada por mayoría. Esta proposición consistía en decir que se estima oportuno y conveniente que la tramitación de los distintos planes hidrológicos de las cuencas españolas preceda a la aprobación del plan hidrológico nacional. Esta proposición —como digo— fue aprobada por mayoría, con el único voto en contra en el Senado del Partido Socialista Obrero Español.

El Ministro de Obras Públicas, señor Borrell, después de meditar suficientemente sobre la importancia y trascendencia de esta proposición aprobada en el Senado, manifiesta a los medios de comunicación el 2 de noviembre de 1994 que asume el retraso del plan hidrológico nacional, que estima que el acuerdo del Senado debe respetarse y, en consecuencia, acepta esta posposición, frente a una tendencia en la que daba la impresión de que inmediatamente el plan hidrológico nacional iba a ser ya presentado por el Gobierno de la nación como proyecto ante las Cortes Generales.

Y al siguiente día —nos lo dicen los medios de comunicación el 4 de noviembre de este año, es decir, hace unos días— se pregunta sobre tan importante tema al Presidente, señor Marco, sobre qué opinión tiene respecto a este acuerdo del Senado español. Y en estas manifestaciones el señor Marco dice literalmente que «perdemos un año», «que la aprobación de los planes de la cuenca anteceda al plan hidrológico nacional, cuya discusión estaba prevista para este otoño, es peligroso, puede ser peligroso para Aragón» y que «nos pone en una situación de mayor debilidad».

Claro, cuando manifestaciones de esta importancia sobre temas opinables los hace un teórico, todo, naturalmente, es admisible; pero cuando el Presidente del Gobierno de Aragón dice que este acuerdo del Senado nos pone en una situación de debilidad y que es peligroso o perjudicial para Aragón, es lógico que los Grupos Parlamentarios sepamos qué ha querido decir, cuáles son esos peligros, cuál es la situación de debilidad, porque, ciertamente no solamente los Grupos, sino todos los aragoneses, ante una manifestación del señor Presidente, deben entender que algún motivo tendrá para hacerlo.

Yo siento que en este momento estoy dirigiendo unas palabras a quien las pronunció, al Presidente de la Diputación General, pero veo que el Presidente de la Diputación General no está presente. No obstante, mi obligación es reiterarlas y repetir las. Me da la impresión de que cuando una persona hace unas declaraciones debe ser esa persona la que nos diga cuál es el significado de sus palabras. No sé si tendremos o no contestación; en cualquier caso, lamento que el Presidente de la Diputación General no responda ante la formulación de esta petición de explicación que le hace con toda objetividad y con toda prudencia el Partido Aragonés.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Bolea.

El señor Presidente de la Diputación General, o aquel consejero en quien haya delegado, tiene la palabra para la respuesta.

Señor Isidoro Esteban, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Presidente.

Señor Bolea, acudo a esta tribuna en nombre del Presidente del Gobierno, en primer lugar, haciendo uso de lo que reglamentariamente permite esta cámara y, por otra parte —¿por qué no decirlo?—, para aprovechar una vez más la ocasión, siempre enriquecedora, de poder debatir con usted y sacar alguna conclusión o también alguna aportación en lo referente a los temas del agua, que siempre puede resultar ilustrativo; hoy, con motivo de las declaraciones efectuadas por el Presidente del Gobierno de Aragón sobre el retraso del plan hidrológico nacional, en las que el Presidente dijo —y dispongo totalmente de las declaraciones que hizo, con la transcripción literal de las mismas— que «el retraso del plan hidrológico nacional nos pone en una situación de mayor debilidad». En resumen, esto es lo que sus señorías han dicho y han planteado a la hora de solicitar la comparecencia.

Y es que —y a esto se refería— el retraso de un año del plan hidrológico nacional será el tiempo que el Pacto del Agua tardará en tener el rango de ley al ser incorporado íntegramente a la ley del plan hidrológico nacional. Y no olvide su señoría lo que dice al respecto la resolución aprobada por el Pleno de estas Cortes el 30 de junio del noventa y dos, conocida como «Pacto del Agua»: «La asunción por el plan hidrológico nacional de los objetivos y proyectos recogidos en esta resolución y su ejecución en los plazos previstos implicará el apoyo de la Comunidad Autónoma a dicho plan en su período de vigencia». Lo recuerdo para que lo tengamos en cuenta cuando hablemos del agua en Aragón en todo momento, y no solamente el 30 de junio del año noventa y dos.

De todo lo anterior se puede deducir la preocupación del Presidente, preocupación también manifestada en lo referente a la realización de las obras del Pacto del Agua y su posible retraso, dejando claro que «dicho retraso no deberá influir en las actuaciones previstas». Son otras de las palabras también dichas por el Presidente con tal motivo el día en que habló refiriéndose al plan hidrológico nacional.

Por otra parte, recuerdo, señoría, que la Ley de Aguas de 1985 no establece ni en el artículo 87 ni en ningún otro la prevalencia o prioridad temporal de los planes hidrológicos de cuenca sobre el plan hidrológico nacional. Esto sería otra vez volver a anteriores debates sobre el tema. No obstante, en las Cortes de Aragón, para no romper el consenso ya iniciado con motivo de la aprobación del Pacto del Agua, habíamos zanjado esta cuestión de la prevalencia de los planes.

Al Presidente también le preocupa que alguna obra del Pacto del Agua que no tenga declaración de interés general pudiera retrasarse, aparte de no ser lo mismo trabajar en una empresa tan ambiciosa como la ejecución del Pacto del Agua sin un deseable clima general de consenso, que se daría con el plan hidrológico nacional ya aprobado, pues sólo con acuerdo y consenso político podrá aprobarse el plan hidrológico nacional, hoy y en el futuro. Y aquí es en donde nosotros queremos hacer hincapié —y con esto voy a terminar—, y es que, hablando de agua, es implícito que se le acompañe de la palabra «consenso», y de aquí se puede sacar cualquier preocupación que pueda poner en riesgo este consenso.

Por eso, señoría, una vez más su iniciativa creo que no conduce a nada positivo, al contrario, aprovechar cualquier matiz, cualquier ocasión para intentar poner en riesgo el necesario consenso político que en torno al agua necesitamos; creo que es peligroso y por eso nosotros creemos que no debemos dar imagen de debilidad ante Madrid, gobierne quien gobierne, porque en definitiva lo que estaremos haciendo será perjudicar a todos los aragoneses.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Esteban.

Réplica del señor Bolea, si lo desea.

*El señor Diputado BOLEA FORADADA:* Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco la intervención del señor don Isidoro Esteban, una intervención aséptica, bastante prudente, y, por lo tanto, no voy a insistir más en el punto que inicialmente debatía de quién contesta a las preguntas o interpelaciones personales.

Señor Esteban, hablemos de consenso, hablemos de consenso. Usted recordará, en materia de consenso, que las Cortes de Aragón el 11 de febrero de 1993 y el 28 de octubre de 1993 aprobamos por unanimidad sendas proposiciones no de ley presentadas por el Grupo del Partido Aragonés en virtud de las cuales las Cortes de Aragón interesaban que antes de la aprobación del plan hidrológico nacional se aprobasen los planes hidrológicos que nos afectan, concretamente el de la cuenca del Ebro y el de la cuenca del Júcar. Estas proposiciones, la del 11 de febrero del noventa y tres y 28 de octubre del noventa y tres, se tomaron con el voto unánime y, por supuesto, con el voto del Partido Socialista, y, por supuesto, con el voto del señor Marco. Eso era unanimidad. Consecuentemente, no nos extrañemos ahora de que las Cortes de Aragón defendamos como bueno el que los planes de cuenca se aprueben antes que el plan hidrológico nacional, porque eso sería ir contra nuestros propios actos.

¿Y el acuerdo del Senado? Hombre, ¿pues qué más consenso que el Senado ratifique una postura de las Cortes? Ese es el consenso. El que rompe el consenso es el que va contra los acuerdos de las Cortes de Aragón o contra los acuerdos del Senado, ¿o es que la minoría es la que tiene la razón? Si en el Senado todos los Grupos, excepto el Partido Socialista, aprobaron una proposición de que el plan hidrológico nacional se posponga, el consenso tendrá que adoptarlo el Partido Socialista con lo que, por unanimidad aquí y por mayoría en el Senado, han aprobado todos los grupos políticos españoles.

¿Peligro? Ninguno. ¿Y teóricamente? ¡Hombre!, teóricamente es todo admisible, pero, evidentemente, estudiando la Ley de Aguas y estudiando el Real Decreto que la desarrolla, es evidente que la aprobación de los planes hidrológicos de cuenca debe de anteceder al plan hidrológico nacional, porque, entre otras cosas, el plan hidrológico nacional lo que pretende es la solución de las posibles alternativas que ofrezcan los planes de cuenca (para lo cual los planes de cuenca han debido de ser previamente aprobados) y las medidas necesarias para la coordinación de los diferentes planes hidrológicos. Esto es opinable. En la propia exposición de motivos del anteproyecto del plan hidrológico nacional... pues, claro, ahí se debate y no acaban de decir... Bueno, tanto es defendible una postura como es defendible la otra; lógicamente, desde el punto de vista del Gobierno socialista, le interesaba más, porque tenía la intención de presentar la aprobación del plan hidrológico nacional.

Pero no entremos en temas teóricos, vayamos a la realidad. La realidad es que para nosotros es positivo que antes se aprueben los planes hidrológicos de cuenca. ¿Por qué? Porque si se aprueba el plan hidrológico de la cuenca del Ebro y el plan hidrológico de la cuenca del Júcar, en esos planes hidrológicos figurarán íntegramente, íntegramente, todas aquellas obras que se prevén en el Pacto del Agua, porque si no, tendrán la oposición de las Cortes. Por lo tanto, no hay ningún peligro.

¿Y qué peligro de que estamos perdiendo un año, que es necesario el consenso y que mientras no se apruebe el plan hidrológico nacional no se va a cumplir el Pacto del Agua? ¡Esto es lo más grave de lo que yo he oído hoy por la mañana! Yo recuerdo que en el mes... hace ya, pues me parece que hace ya mes y medio que el Grupo del Partido Aragonés ha pedido la reunión urgente de la comisión mixta de seguimiento del Pacto del Agua para ver si se está cumpliendo o no se está cumpliendo. Ha pasado otra semana, u otra quincena, y únicamente tenemos, hemos recibido —lo pongo en conocimiento de los demás Grupos, que no sé si lo tienen— una comunicación del representante del Ministerio de Obras Públicas en la que nos dice que están estudiando la posibilidad de la pronta reunión de la comisión mixta de seguimiento, en donde —nosotros decíamos— hay que ver si se cumplen las obras y si se adecuan a los presupuestos de 1995, que desde nuestro punto de vista no se adecuan. Claro, que ahora recibamos nosotros una carta del Ministerio de Obras Públicas diciendo que están estudiando la reunión de la comisión mixta de seguimiento, pues es para poner a los aragoneses los pelos de punta. ¿Por qué historias no vienen aquí a reunirse?

A mí me alegra lo que acaba de decir el señor don Isidoro Esteban: no debemos de presentar debilidad ante Madrid. ¡No sabe usted lo que me alegra esa frase! ¡Pues eso es lo que estamos requiriendo nosotros toda la Legislatura! Me alegra, señor Esteban, que usted ya se ponga en este frente y diga: no seamos débiles ante Madrid; pero el único foro que tenemos para demostrar que no somos débiles ante Madrid en este tema es la comisión mixta de seguimiento. Luego mi ruego: señor Esteban, yo le ruego que usted, como Consejero encargado de las obras públicas, de los temas de los regadíos, que habrá recibido también esa comunicación del subsecretario de Obras Públicas, como hemos recibido los demás Grupos, le ruegue al señor subsecretario que, por favor, acelere, que agilice esta reunión de la comisión mixta de seguimiento, y, vuelvo a decirle, pídaselo por favor para la próxima semana, que la comisión mixta de seguimiento se reúna y que podamos decir ante los representantes del Ministerio de Obras Públicas nuestro punto de vista.

¿Nuestro consenso? Nuestro consenso va a ser, señor Esteban, que se cumpla el calendario del Pacto del Agua que el propio Ministerio de Obras Públicas nos presentó y que no está cumplido en los presupuestos generales.

En consecuencia, yo creo que esta solicitud de comparecencia ha sido positiva. ¿Por qué? Pues porque viene a recordar un tema que está candente. Y ahora yo comprendo que las situaciones políticas son difíciles, pero, claro, un Gobierno y unas Cortes, aunque haya situaciones políticas difíciles, tenemos que hacer cosas, y las demás ya se resolverán, pero cada uno, los problemas que tenemos, resolvámoslos.

Y al margen —yo no quiero entrar— de las dificultades políticas que puedan existir hoy en la Comunidad Autónoma de Aragón, en este tema del Pacto del Agua no nos perdamos y no nos entretengamos diciendo: es que tenemos problemas muy preocupantes... No, el problema más preocupante en este momento es el Pacto del Agua.

Consecuentemente, ojalá, señor Esteban —yo le ruego que haga todo lo posible—, que la semana que viene nos reunamos para que los distintos Grupos (Convergencia Alternativa-Izquierda Unida, Partido Popular, Partido Aragonés y Partido Socialista) podamos formar ese frente de consenso para demostrar a los aragoneses si se está cumpliendo o no se está cumpliendo el Pacto del Agua.

Nada más, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Bolea.

¿Desea duplicar, señor Esteban?

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Presidente.

Señor Bolea, la preocupación —y comienzo por ahí—, la preocupación es que la incorporación del Pacto del Agua está ligada —y usted lo sabe bien— al plan hidrológico nacional; si no, no hubiéramos aprobado también, o no hubiera aprobado el Senado una resolución, en la misma medida en que usted alude a la resolución para la demora del plan hidrológico nacional, el Senado aprobó —y lo sabe usted muy bien, al menos aquí lo ha manifestado en alguna ocasión en tono positivo— que el Pacto del Agua se incorpore al plan hidrológico nacional. Si no existe plan hidrológico nacional, jurídicamente el Pacto del Agua no tiene rango de ley. Le repito: en esa medida, existe una cierta preocupación; esto no tiene por qué conllevar retraso de actuaciones en el Pacto del Agua, pero qué duda cabe que no tendrá el amparo que hemos querido darle todos incorporándolo a dicha ley.

En cuanto a la prevalencia, señor Bolea, hay juristas que hablan de todas las formas y maneras. Pero lo que no cabe duda es que el sentido común... y aquí en Aragón, en la cuenca del Ebro, en donde las directrices están aprobadas por unanimidad de todos los representantes de las comunidades autónomas que conforman la cuenca del Ebro, es el soporte mejor y mayor para poder realizar y plasmar en el plan hidrológico de cuenca que se está elaborando —como usted sabe bien—, y ya dar las pautas que deben de ser tenidas en cuenta en el plan hidrológico nacional, incluso con la incorporación del Pacto del Agua, literalmente también, en las directrices de cuenca. Por eso, esa es la preocupación, la preocupación de que pueda suponer algún elemento de retraso en ese sentido, no es otra.

Por supuesto, nosotros lo que sí que vamos a hacer es seguir trabajando en aras del consenso, en aras de la búsqueda del fortalecimiento, al hablar del agua con una sola voz. Desgraciadamente, y llegadas estas fechas, utilizamos el agua con mucha demagogia todos, a pesar del firme propósito que hicimos en esta cámara, en estas Cortes, de que no fuera así. Y esa es la preocupación que invade al Gobierno. Por supuesto, lo que sí que le puedo decir es que por nuestra parte no quedará el seguir trabajando en aras del consenso y de la unidad para defender el agua donde sea necesario.

Y en cuanto a lo que ha dicho anteriormente de la próxima reunión de la comisión de seguimiento, efectivamente tengo noticias, y ayer tarde mismo pude contactar con el Ministerio, y vamos a instar a que lo antes posible se celebre esa reunión, que le será comunicada, lógicamente, al Presidente de las Cortes en primer lugar. Pero también le quiero decir que la próxima semana, tal y como usted me solicitó en un momento determinado, convocaré a los representantes aragoneses para poder marcar las estrategias necesarias de cara a esa reunión de la comisión de seguimiento del Pacto del Agua.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Esteban.

Fijación de posición de los Grupos. ¿Grupo Mixto? ¿Izquierda Unida?

Señor Martínez. Cinco minutos, señor Martínez.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL:* Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

En el mismo tono constructivo —yo diría— de la mañana de hoy, para afrontar un debate que siempre es importante en esta tierra y en esta cámara, cual es la preocupación que mostramos por el tema del agua.

Es verdad que algunos podrían calificar la iniciativa de poco interesante, desde el punto de vista de qué puede preocupar a esta cámara el que un miembro del Gobierno haga una valoración, o una interpretación, de un acuerdo que se ha adoptado fuera de la cámara, y, aunque competencialmente es dentro de lo que el Pacto del Agua implica para Aragón, sí se ha debatido, se ha discutido, en definitiva se ha abordado en otro foro. Podría ser una interpretación más.

Pero no es menos cierto que generó cierta confusión, generó cierta confusión, porque cuando se conoció efectivamente la resolución del Senado, la aprobación del Senado, pues con la ponderación que caracteriza al Consejero de Presidencia, don Ramón Tejedor hizo una declaración —que yo creo que fue bastante, bastante prudente y bastante esperanzadora—, cual era (y lo tengo, puesto que no he tenido más que recoger las fotocopias de aquellos días —4 de noviembre—) que decía que «Tejedor —en este caso, el señor Consejero— confía en que el retraso del plan hidrológico nacional no perjudique al Pacto del Agua». Podía entenderse —porque hay también otros titulares— que el Consejero don Ramón Tejedor interpretaba que no perjudicaba, y luego lo explicaba: porque eso permitiría a su juicio un mayor tiempo de elaboración, mayor consenso, evitar confrontación entre intereses de unas comunidades autónomas y otras. Y, desde ese punto de vista, nuestro Grupo sí comparte la prudencia y la moderación con la que el señor Tejedor, Consejero de Presidencia, abordaba la noticia, incluso... yo no quiero entender que era para quitarle importancia a la estrategia —bien reflejada por los medios de comunicación— del portavoz del PAR en el Senado, pero posiblemente era una respuesta no sólo diplomática, sino me parece que constructiva.

El problema surge cuando el propio Presidente, don José Marco, que es el objeto de esta petición de comparecencia (también titulares de prensa: nosotros nos estamos moviendo en lo que nos dicen que dijeron, porque nadie de los que aquí presentes, al menos éste que habla, estuvo presente), pues Marco desdice a Tejedor y critica el retraso del plan hidrológico. Es evidente que estas contradicciones sí pueden... no crispas, puesto que no creo que sea suficientemente importante el contraste de opiniones para crispas más lo que ya está crispado en esta Comunidad, pero sí que es suficientemente significativo como para que nos preocupemos, que esta cámara se preocupe sobre cómo interpreta nuestro Gobierno ese acuerdo del Senado, ese posible retraso, si es para bien o es para mal.

Nosotros creemos, señorías, que el tema del agua —y luego dirigiré algunas preguntas al señor Consejero—, el tema del agua debe estar, debe estar más que nunca, por encima de crisis, de gobiernos, de debilidades o de inconvenientes sobrevenidos y presentes. Yo creo que eso lo tenemos que tener suficientemente superado. Es —creemos— más importante, mucho más importante además, que lo que pueda opinar en un momento concreto sobre esa materia un representante del Gobierno, aunque sean el propio Presidente y el propio Consejero de Presidencia, sobre acuerdos que se han adoptado en otro foro; incluso hasta por encima de eso, pensamos que es importante la preocupación del apoyo de lo que aquí hemos defendido conjuntamente todos los aragoneses en el Pacto del Agua.

Pero se plantean algunas dudas. Yo quiero entrar en primer lugar con la que me ha suscitado el señor Consejero que ha respondido en esta comparecencia, cuando condiciona... Y es verdad que el Pacto del Agua explícitamente dice que esto implica el apoyo de Aragón, de los representantes aragoneses, al plan hidrológico nacional, eso es verdad; pero, señor Consejero —yo es donde quiero incidir más en esta intervención—, creo que en ningún sitio dice, ni en el Pacto del Agua ni el propio plan hidrológico nacional, que, *sensu contrario*..., es decir, no está diciendo que en caso de que no se apoye el plan hidrológico nacional no se va a cumplir el Pacto del Agua, eso no lo ha dicho nunca nadie, nunca se nos dijo. Por lo tanto, no se puede poner como condición, que es hoy peligroso, negativo y que nos pone en debilidad, el que mientras no esté aprobado el plan hidrológico nacional peligrará el Pacto del Agua... Otra cosa es que obtengamos mayor rango, una mayor garantía de futuro, garantía de futuro, que no de presente, y ahí es donde está el problema para que el plan hidrológico nacional contemple en su íntegra literalidad el Pacto del Agua.

Pero no se olvide, señor Consejero, que el hecho de que haya que aprobar el plan hidrológico nacional, o que haya que apoyarlo en el período de vigencia, incluido el Pacto del Agua, no quiere decir que haya que aprobar cualquier plan hidrológico nacional. Cualquier plan hidrológico nacional no lo aprobaremos. Es más, me da la impresión de que hasta incluso ustedes hoy, el Gobierno, no lo aprobarían tal y cual está redactado en el borrador del Consejo Nacional del Agua, a pesar de su voto favorable; si no, digan si ahora votarían a favor literalmente de como está hoy redactado el borrador del plan hidrológico nacional. Nuestro Grupo no votará ese plan hidrológico nacional; a cualquier precio no lo va a votar. Es decir, que el hecho de que se incluya el Pacto del Agua no obliga a votar el plan hidrológico nacional a cualquier precio y de cualquier manera; tal como está hoy redactado, no. Por lo tanto, ésa sí sería también una de las conclusiones que deberíamos sacar hoy en este debate.

Otro aspecto que creo que es importante resaltar: el hecho de que perdamos o no perdamos un año; en todo caso se perderá, tardará en aprobarse el plan hidrológico nacional, según se anuncia, como mínimo un año. ¿Pero qué se entiende por «que perdamos» cuando lo decía quien lo decía?, ¿hablaba en nombre de Aragón?, ¿los aragoneses perderemos un año?, ¿tan buenísimo es el plan hidrológico nacional tal cual está hoy en el borrador del Consejo Nacional del Agua como para que si se retrasa eso, pierda Aragón?, ¿significa —y vuelvo a insistir— que el Pacto del Agua va a estar condicionado en su calendario de ejecución, el que tenemos previsto y el que ahora acaban de reclamar que se vuelva a revisar en la comisión de seguimiento del Pacto del Agua, se supone que ese retraso va a impedir que se avance en las obras? Nunca lo han dicho, señorías, nunca lo han dicho. Por lo tanto, no creo que sean declaraciones afortunadas. Ni tampoco ha dicho nunca este Gobierno, aunque sí lo haya dicho otro representante del Ministerio en Aragón, el señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que si no hay consenso,

tampoco avanzará en los ritmos previstos el Pacto del Agua. No lo ha dicho este Gobierno. Por lo tanto, ésa será también otra de las interrogantes que nos tendrá que resolver en la comisión de seguimiento, que es el foro en el que nosotros podremos interpelar al señor Anadón: hasta qué punto ese consenso pone o no en peligro lo acordado aquí.

Por lo tanto, termino, señoría, diciendo que nos preocupa, nos preocupa (y por eso es bueno que ese marco de referencia de la comisión de seguimiento se aborde cuanto antes) que no estén condicionadas las obras del Pacto del Agua, estén condicionadas las obras del Pacto del Agua al retraso del plan hidrológico nacional; nos gustaría que eso nos lo dejara usted claro, para ver si luego, cuando tengamos que discutirlo la parte aragonesa, y en bloque todos discutirlo con los representantes del Gobierno, del Ministerio central, podamos entonces tener esa fuerza que usted nos reclama. Si también tiene usted en este momento, su Gobierno, algún dato que haga pensar que por no tener consenso suficiente el Ministerio retrasará algunas obras, nos gustaría que por boca del Gobierno se dejara claramente ya eso resuelto.

Y decirles también a los que en su momento y hoy también han vuelto a reconocer la importancia, la oportunidad de presentar aquella propuesta en el Senado, que parece ser que fue el detonante para que el plan hidrológico nacional se retrase o se posponga hasta la aprobación de los planes hidrológicos de cuenca, que no es más que reconocer lo que esta cámara por mayoría ha venido defendiendo.

Y hay otro tema, que es tan importante (yo diría que mucho más: no me atrevería a decir que porque ese tema está pendiente hubo algunos Grupos Parlamentarios que no tuvieron ningún inconveniente en votar la resolución o la propuesta que hizo el Senador Valentín Calvo): es el plan agrario de regadíos, el plan agrario de regadíos, que también es otra obligación que el propio Congreso de los Diputados impuso previamente al plan hidrológico nacional, y ése sí que, a nuestro juicio, es el gran tema pendiente de debate y de consenso, porque más del 80% de las aguas previstas en cualquiera de los planes, tanto de cuenca como el plan hidrológico nacional y en el propio Pacto del Agua, dependerá de los usos agrarios, y dependerá de en qué términos, en qué comunidades autónomas, en qué territorios se aborden esas cuatrocientas o seiscientas mil hectáreas que nos anuncia el borrador del plan hidrológico nacional. Ahí es donde creemos nosotros que, por no haber un consenso todavía y porque todas las comunidades ni siquiera han elaborado, no han elaborado su propio plan agrario de regadíos (en la Comunidad Autónoma de Aragón lo hemos conocido hace quince días y está todavía en borrador), ése es el gran tema pendiente, y crean ustedes que yo creo que por ahí es por donde van las directrices.

Los partidos que apoyaron esa iniciativa no tenían ningún inconveniente en que se retrase el plan hidrológico nacional porque el plan agrario de regadíos tendrá mucho más debate, y ahí sí que me gustaría ver la solidaridad y, sobre todo, el apoyo, que hoy están algunos Grupos aplaudiendo, de parlamentarios que en el Senado dieron luz verde a esa iniciativa. Ahí es donde también me gustaría que el señor Consejero dijera, por boca de su Gobierno, cómo están en este momento abordando el debate, el contraste, la información con el Ministerio, en definitiva, con sus representantes en Madrid, para que el plan agrario de regadíos sea no un obstáculo añadido al retraso del plan hidrológico nacional, sino que sea el detonante clave de cuándo piensan, cuándo piensan que Aragón sabrá con absoluta fidelidad y con absoluta concreción las cantidades de superficie a regar, para que el Pacto del Agua, en realidad, tenga una virtualidad; todo lo demás, por más que incluso figure en el plan hidrológico nacional, todos sabemos que al final habría otras condicionantes... Nos gustaría que eso se dijera en este momento.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Martínez. ¿Grupo Popular? Señor Pintado, cinco minutos.

*El señor Diputado PINTADO BARBANOJ:* Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, decir que nos alegramos el Grupo Popular del clima que hoy por la mañana se respira en esta cámara, al tratar un tema tan importante, tan debatido, y que, por supuesto, no será la última vez que tendrá que venir a la cámara, como es el agua, para el futuro de Aragón.

Entrando en la materia sobre el perjuicio o no perjuicio del retraso del plan hidrológico nacional por el hecho en sí de que se pueda incluir el Pacto del Agua y elevarlo a rango de ley, decir que todas sus señorías conocen, y en este caso el representante del Gobierno conoce, y suponemos que el señor Marco conoce, que no necesariamente, aunque lo hemos pedido y vamos a seguir en esa misma línea, para que alguna de las actuaciones o el global de las actuaciones del Pacto del Agua asuman el rango de ley necesariamente tiene que ser con la aprobación del plan hidrológico nacional.

Hace muy pocas fechas, en esta cámara el Partido Popular presentó una iniciativa, que fue rechazada por el Grupo Socialista, donde se instaba al Gobierno de la nación para que se llevaran adelante una serie de obras —que a nuestro juicio eran importantes— en cuanto a la declaración de interés general y en cuanto a la urgencia de las mismas. Ahí, señor Esteban, yo creo que sí han hecho un flaco favor en ese sentido, porque esta iniciativa no solamente tenía el respaldo en este momento del Grupo Popular y el Partido Aragonés en las Cortes aragonesas, sino también en el Senado, donde —como ustedes bien recordarán y como ya se abundó en el tema— ustedes echaron hacia atrás esta iniciativa. Es decir, que si venimos a la tribuna y a la cámara... con lo cual estamos también de acuerdo, a decir que hay que seguir empujando, que hay que seguir trabajando, porque las cuestiones no son fáciles... El hecho de aprobar el 30 de junio de 1992 el Pacto del Agua no ha solucionado los problemas de Aragón; estamos en una vía, en una muy buena vía, pero luego hay que ir consiguiendo parcelas concretas. Bueno, pues si en este caso concreto el Partido Socialista hubiera considerado oportuno el dar ese paso, pues ahora mismo ya tendríamos prácticamente cinco obras importantes de regulación del ámbito aragonés declaradas de interés general, declaradas dentro de lo que es una ley.

Decir también que la propia Administración —como ha quedado demostrado durante los últimos años— tiene otros instrumentos para la declaración de estas obras de interés general. Y si no, a los hechos me refiero: lo que se hizo en su día con un decreto de sequía para el embalse de Nuévalos. Es decir, y eso es una propuesta que yo quiero lanzar aquí en tono positivo: si realmente en la comisión de seguimiento del Pacto del Agua las fuerzas políticas aragonesas estamos de acuerdo en que hay una serie de obras que tienen realmente mayor urgencia que el resto, independientemente de que por falta de consenso o por las razones que se han expuesto anteriormente el plan hidrológico nacional se vaya retrasando, forcemos al Ministerio para que, vía ley de presupuestos u otros instrumentos jurídicos que pueden hacer, se puedan ir acoplando esas obras, esas actuaciones, con lo cual al final vamos beneficiándonos todos los aragoneses y vamos avanzando en ese camino.

Sobre el retraso del plan hidrológico nacional se han esbozado alguno de los aspectos importantes, uno de ellos la moción que se aprobó recientemente en el Senado, pero también don José Antonio Martínez ha hecho bien en recordar que hay un plan de regadíos, una propuesta de hacer un plan de regadíos de ámbito nacional, propuesta que partió de la Diputada nacional Loyola de Palacio, del Partido Popular, aprobada por

unanimidad en el Congreso de los Diputados, y que ha de llevar lógicamente a tener un acuerdo previo para ver cuántas hectáreas queremos regar en el ámbito nacional, para posteriormente hablar de todo lo que es la regulación hidráulica y la propia utilización de esos recursos.

Ahora, también yo voy a decir una cuestión: cuando se habla de falta de consenso en el futuro plan de regadíos, que, bueno, todavía está ahí encima de la mesa, sí que hay falta de consenso, como ha quedado claramente demostrado en el plan hidrológico nacional, en las fuerzas representadas en el Congreso de los Diputados, pero es que en Aragón no hay falta de consenso, es decir, en Aragón tenemos el Pacto del Agua, por lo cual no nos dejemos arrastrar por la corriente, en este caso concreto, de que el señor Ministro cambiaría de opinión últimamente en cuanto al tema del retraso del plan hidrológico nacional, para decir que, como no hay consenso a nivel nacional... pues aquí en Aragón vamos a esperar a ver si dentro de un año abordamos ya definitivamente el plan hidrológico nacional o van pasando... Es decir, que en Aragón vamos a ir dando pasos y yo creo que, con el clima que hoy se está respirando en esta cámara, estamos sentando las bases para poder avanzar.

Y luego también decir que, respecto al plan hidrológico nacional, recordará usted aquel debate, señor Consejero, que tuvimos a la vuelta de su presencia en el Consejo Nacional del Agua. Bueno, pues yo me quisiera ver en el Ministerio de Obras Públicas en estos momentos, a ver qué es lo que va a pasar con todas las alegaciones que el propio Ministro aceptó, porque hay tales contradicciones, tan salvajes, que, si al final tienen que estar incluidas todas en el propio plan hidrológico nacional, difícilmente va a poder salir una cuestión coherente para el desarrollo hidrológico.

Por nuestra parte —y ya para terminar—, una propuesta concreta, se la ha hecho anteriormente el Portavoz del Partido Aragonés, por nuestra parte le proponemos que con carácter urgente reúna a la comisión de seguimiento del Pacto del Agua, de la parte aragonesa por lo menos, porque estamos con un gran interés en conocer proyectos completos, que ya nos han llegado al Grupo Parlamentario denuncias o preocupaciones de zonas afectadas por la situación de los embalses que se van a lanzar; queremos conocer, con la documentación encima de la mesa, realmente cuál es la postura, en qué situación están las negociaciones con estos afectados. En definitiva, independientemente de que se ha manifestado por el Ministerio que la comisión de seguimiento del Pacto del Agua se va a reunir en breve plazo (pero no sabemos fechas), yo lo que sí les sugiero desde la tribuna es que por lo menos a la parte aragonesa nos reúna con la mayor urgencia posible para tratar de estos temas.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Pintado.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pina.

*El señor Diputado PINA CUENCA:* Señor Presidente. Señorías.

Desde mi propia valoración sobre la validez de este debate, no pensaba intervenir, pero voy a cumplir el trámite reglamentario: voy a utilizar este turno para formularle al Consejero de Ordenación del Territorio una serie de preguntas.

Señor Consejero, ¿cree usted, de verdad, en la validez de este debate?, ¿hay aportaciones nuevas al debate hidráulico de Aragón?, ¿hay avances en el acuerdo político y en la presentación de una imagen de unidad, en las prioridades, ante la Administración central?, ¿cree que vamos a aportar algo a la sociedad aragonesa con este debate?, ¿algo nuevo y novedoso respecto al agua?

Nuevamente volvemos a discutir sobre algo que ya debería estar olvidado: la prevalencia de los planes hidrológicos de cuenca sobre la prevalencia temporal del plan hidrológico nacional. Aquí, en estas Cortes, los socialistas hace ya mucho tiempo, creo que lo ha citado el señor Portavoz del PAR, el 28 de octubre de 1993, para no romper y no quebrar la frágil unanimidad en torno al Pacto del Agua, en estas Cortes asumimos que se recomendase al Gobierno de la nación la prevalencia temporal de los planes hidrológicos de cuenca respecto del plan hidrológico nacional. Cada vez que hacemos un esfuerzo de consenso, se nos reprocha reiteradamente, hoy por enésima vez. Señor Consejero, ¿me querrá ilustrar, si es tan amable, dónde dice taxativamente la Ley de Aguas del ochenta y cinco la prevalencia temporal de los planes hidrológicos de cuenca sobre el plan hidrológico nacional?, ¿está usted de acuerdo, señor Consejero, con la síntesis dialéctica que ha hecho el Ministro diciendo que los procesos de planificación hidrológica son un proceso interactivo y por eso vamos a intentar hacerlos todos a la vez, para que la suma de los planes hidrológicos no nos den ciento cinco o noventa y dos, en lugar de cien, que debe ser el plan hidrológico nacional?, ¿le parece a usted correcta esta postura, señor Consejero?

La debilidad ante Madrid: ¿no le parece, señor Consejero, que precisamente cada vez que nos alejamos en el mantenimiento de los compromisos del Pacto y en la definición de las prioridades que Aragón tiene en materia hidráulica ofrecemos una imagen quebradiza a la Administración central, que no podrá invertir gustosa sabiendo que aquí hay diferentes planteamientos ante el mismo tema? Señor Consejero, ¿le parece a usted correcto que se nos pueda reprochar o hacer pensar que el calendario de ejecución de las obras que recoge el Pacto del Agua sea una imposición o una idea del Ministerio?, ¿o piensa usted que es una idea asumida por todos los Grupos y es un calendario nuestro, en definitiva?, ¿es un elemento de reproche al Ministerio el calendario que figura en el Pacto del Agua, como plantea el Portavoz del PAR?

¿Cree usted que son una contradicción las manifestaciones del Presidente de la Comunidad Autónoma y las del Consejero de Presidencia, cuando al uno le preocupa la falta de consenso para afrontar una obra tan ambiciosa como la ejecución del Pacto del Agua en Aragón y al otro, al señor Tejedor, que confía en que este aplazamiento en la sustanciación final del plan hidrológico nacional sirva para afianzar ese consenso?, ¿usted ve una contradicción en este tema? Yo, desde luego, no.

¿Qué concepto tiene usted de lo que es un pacto, señor Consejero? Porque aquí parece que algunos Grupos hablan de pacto y se limitan a escribir y remiten el cumplimiento y las obligaciones a la otra parte, ellos no tienen ninguna. Cuando usted afirma —a mí me parece que es correcto— que el Pacto del Agua dice que si el plan hidrológico nacional recoge íntegramente el texto del Pacto del Agua nosotros apoyaremos ese plan —eso es lo que hemos dicho—, ¿tenemos que ir revisándolo cada vez?, ¿ya no vale, en función de cómo vayan los acontecimientos políticos?, ¿ése es el gran acuerdo que hemos conseguido en torno al agua de Aragón?, ¿revisar el pacto cada vez? Eso lo dijimos y está escrito. ¿Por qué se intenta decir que no podemos aprobar un plan hidrológico a cualquier precio?, ¿es cualquier precio aprobar un plan hidrológico que recoja íntegramente el Pacto del Agua? A mí me parece que no es cualquier precio, aunque podemos aportar matices: ya lo ha hecho el Gobierno de Aragón en el Consejo Nacional del Agua. Podríamos preguntar donde proceda, si no me lo quiere usted contestar, qué piensan otros grupos políticos, en la Comunidad Valenciana por ejemplo, respecto de todos estos temas.

En fin, señor Consejero, le rogaría que, para deshacer mi duda inicial de si este debate tiene o no validez, me contestase, si lo considera oportuno, alguna de estas preguntas en el turno

que ahora —supongo— usará para contestar a los Grupos Parlamentarios. Apórtenos algo constructivo, señor Consejero; estoy seguro que lo hará.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Pina. ¿Desea contestar, señor Consejero?

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, es obligatorio el contestar o hacer una reflexión ampliando lo dicho en las intervenciones anteriores, porque muchas de las preguntas, de las preocupaciones que se han puesto de manifiesto han sido ya contestadas a priori.

Sí que querría decir, en primer lugar, para tranquilidad de sus señorías, que en la parte que le corresponde al Gobierno de Aragón, en su participación y responsabilidad del cumplimiento del Pacto del Agua, está trabajando sin parar para intentar cumplir y posibilitar el desarrollo del Pacto del Agua lo antes posible, de acuerdo con las previsiones establecidas. A título de ejemplo diré que en este momento se está en negociaciones para la disponibilidad de los terrenos en distintos embalses afectados y que están conveniados con el Ministerio en fechas pasadas. Concretamente, sobre uno que en las últimas fechas ha sido motivo de distintas preocupaciones por parte de sus señorías, la Dirección General del Agua, del Departamento de Ordenación Territorial, está trabajando para aportar ideas con el fin de acelerar y agilizar la disponibilidad de las evaluaciones de impacto ambiental de la regulación del Jiloca (me estoy refiriendo a Lechago, Villafeliche y La Pimienta). Creo que los trabajos van por muy buen camino y esperemos que pronto se pueda decidir la opción por la que los datos se inclinan y hacen posible la regulación del Jiloca. Así ocurre en San Salvador; tenemos ya, en este momento, la disposición de todas las actas firmadas de Montearagón y de otras actuaciones que en este momento estamos llevando adelante.

Bien es cierto que tenemos que tener una cierta precaución, porque cuando se comienza a trabajar en los contactos para poder disponer de determinados terrenos en algunos embalses se produce, y es lógico y legítimo, y yo entiendo que están defendiendo sus derechos, distintos movimientos corporativos y de colectivos que intentan frenar el desarrollo de muchos de los embalses que aquí, unánimemente, estamos todos defendiendo. Yo lo que pido y deseo es que con el mismo rigor, con la misma fuerza con que aquí se habla de lo que es ya habitual en esta cámara: hacer terapia conjunta sobre el agua, que creo que es necesario, es bueno, pero no debe disipar ni distraer en ningún momento la eficacia de las actuaciones que se tienen que llevar adelante. Nos estamos encontrando con colectivos que defienden unas actuaciones del Pacto del Agua, quizá con mayor celeridad de lo que está contemplado en el mismo, y, sin embargo, se oponen a las que en su día, unánimemente, estuvimos aquí defendiendo todos.

Por eso, yo creo que lo que tiene que imperar es la sensatez, el sentido común y la responsabilidad en este tema que tantas veces nos ha traído a esta cámara y que, desde luego, yo al menos, en la parte que me corresponde, estoy dispuesto a hacerlo cuantas veces sea necesario. Porque volvemos a recuperar, una vez más, lo dicho en el debate que, con motivo de la presencia de este representante del Gobierno en el Consejo Nacional del Agua, se llevó a cabo en esta cámara; efectivamente, allá, en aquel momento —y no quiero extenderme al repetirlo—, el plan hidrológico nacional fue aceptado, pero con la condición de la incorporación de determinados elementos, entre ellos el Pacto del Agua, en su literalidad, incorporarlo al plan hidrológico nacional.

Y existía un problema que se ha puesto de manifiesto —y contesto a sus señorías—: efectivamente, no se disponía en aquel momento, y fue una condición *sine qua non* para esa aprobación, la incorporación del plan de regadíos, que, por otra parte, desde Aragón se hizo llegar ya al departamento y que me consta que en este momento se está elaborando para su incorporación, aunque era voluntad y deseo el hacerlo antes de la aprobación definitiva del plan hidrológico.

Por supuesto, señor Pina, han sido muchas las preguntas que ha planteado dentro del contexto del propio debate; algunas de ellas, lógicamente, han sido respondidas con anterioridad. Pero yo quiero concluir recopilando las mismas y recogiendo el mensaje que me parece que ha querido transmitir, y es que, aunque nunca es malo el hablar del agua, quizá sea mejor no hablar tanto del agua y trabajar más por el agua.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Esteban.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la moción número 5/94, dimanante de la interpelación número 17/94, relativa a los proyectos y actuaciones del Gobierno de Aragón referidos a la transferencia del Inersso, presentada por el Grupo Popular.

Señor Lacleta, tiene la palabra para presentación y defensa de la moción.

**Moción núm. 5/94, relativa a los proyectos y actuaciones del Gobierno de Aragón referidos a la transferencia del Inersso.**

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Existía preocupación en el Partido Popular por las transferencias del Inersso a esta Comunidad Autónoma y presumíamos desde el primer momento que estas transferencias tienen que ser de la totalidad de las competencias, que no tienen que suponer una disminución en la calidad de los servicios que actualmente se dan por estos centros que se van a transferir y que no tienen que suponer una inestabilidad para los trabajadores —más de mil— que actualmente están en el Inersso aragonés.

Esta preocupación nos llevó a presentar una interpelación y el señor Consejero de Bienestar Social no nos aclaró algunas dudas que teníamos, ni nos dio garantía de que las negociaciones se estaban llevando bien, pues a mí, personalmente, me daba la sensación de que había un total entreguismo y servilismo a las tesis del Gobierno central. Y nos preocupaba, y sigue preocupando, que hasta esta semana no se había reunido la consejería con los representantes de la Administración central en esta Comunidad, ni con los representantes del Inersso en Aragón, y a esta fecha, cuando falta un poco menos para que estas transferencias lleguen, todavía no se ha reunido la Comisión Mixta de Transferencias para conocer cómo van estas negociaciones.

Por ello este Grupo Popular, y derivada de esta interpelación, presenta esta moción, que rápidamente voy a analizar, en cuyo primer punto se pide que se negocie el traspaso de todas las competencias del Inersso, incluido termalismo y turismo social, todos los centros, servicios y conciertos; en una palabra: la totalidad del Inersso en la Comunidad Autónoma. Ni la Ley 9/92, de Transferencias, ni el Estatuto de Autonomía (una vez reformado, puesto que ya su artículo 35 mantenía las competencias totales de bienestar social para la Comunidad Autónoma, ni el 37) se oponen a ello, sino más bien, siempre a mi juicio, creo que todas las competencias de bienestar social deberían ser gestionadas por la Comunidad Autónoma. Otra cosa es que el Ministerio de Asuntos Sociales sea obsoleto, se vacíe de

su contenido y no tenga razón de existir, cosa que hemos defendido alguna vez en esta tribuna. Ni tampoco el pacto autonómico, que aquí se me echó por la cara el último día en una intervención, pues aunque dijimos desde el primer momento que nos parecía insuficiente, creemos, y hay que ser pragmático y hay que tener sentido común, que si no hubiese sido por ese pacto autonómico, si no hubiese sido por esa Ley de Transferencias, hoy no podríamos hablar de las transferencias del Inersso, una de las estrellas del mismo, como dentro de pocos días podremos hablar de las transferencias de la Universidad, de las transferencias en materia de educación.

Yo creo que sólo desde posiciones cerriles se puede mantener que el pacto autonómico perjudicó a Aragón, y queremos, lo decimos, y lo hemos manifestado por activa y por pasiva, lo que queremos es que se apruebe la reforma amplia del Estatuto que, por acuerdo de todos los Grupos, está en trámite en el Congreso en Madrid.

Y un segundo punto en el cual se solicita mantener las estructuras, servicios y programas de los centros transferidos, que, por cierto, yo conozco algunos y funcionan muy bien, y toda gestión puede ser mejorada y yo espero que la Comunidad Autónoma la mejore también.

Y un compromiso de que no se pierda ningún puesto de trabajo, y la garantía de los trabajadores en sus retribuciones y categorías. Existe un cierto malestar, existe una lógica preocupación entre los trabajadores, que no saben si van hacia un callejón que les parece que puede ser sin salida.

A esta moción se han presentado unas enmiendas del señor Calleja y del señor Labena. Yo las veo con muy buenos ojos y creo que no nos será difícil, con espíritu constructivo de todos, asumir por lo menos parte de ellas, lógicamente, sin que desvirtúen el fin primordial de esta moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Gracias, señor Diputado.

A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: tres del Grupo Socialista y una del Grupo del Partido Aragonés.

Para la defensa de las enmiendas tiene la palabra el Grupo Socialista. Señor Calleja. ¿Va a defender las tres enmiendas? Muy bien, muy bien.

*El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ:* Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señoras Diputadas.

Antes de pasar a la defensa de las tres enmiendas que presentamos a la moción del Grupo Parlamentario Popular, manifestar que no hay entreguismo ni seguidismo —es una puntualización—; otra cuestión es que haya dificultades y que esas dificultades se tengan que superar a través del diálogo y de la negociación; pero creo que desde el Departamento y desde el Gobierno eso no ha ocurrido ni está ocurriendo, entre otras razones porque ya se ha anunciado que para primeros del año noventa y cinco las transferencias serán una realidad.

Sobre la moción, el Grupo Parlamentario Socialista presenta al número uno: suprimir «termalismo y turismo social», entre otras razones porque entendemos, y también lo entienden el Departamento y el Gobierno, que es una materia que se reserva al Ministerio de Asuntos Sociales en las transferencias del Inersso en todas las Comunidades Autónomas. Supondría, en consecuencia, mermar las posibilidades de los aragoneses y aragonesas en el disfrute de estos programas, adoptar sólo una parte de los mismos. Y, desde ese punto de vista, el que el Ministerio de Asuntos Sociales planifique, organice y lleve a cabo todo el tema del termalismo y el turismo social, nosotros entendemos que introduce elementos de una mayor racionalización en toda la estructura y organización de dichos temas.

Al punto uno también presentamos una enmienda sobre el tema de los centros de menores. La reflexión, y lo que nosotros decimos, es que es por no existir ninguno gestionado por el Inerso, siendo competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma según los Reales Decretos 1.870/1986, de 8 de febrero, y 2.051/1985, de 9 de abril. Parece ser que, por las conversaciones que hemos mantenido con los diferentes Grupos sobre la supresión de los centros de menores, todos vamos a estar de acuerdo.

Al punto dos de la moción nosotros presentamos: suprimir desde «mantener la estructura orgánica, funcional y de programas de los centros transferidos». Para nosotros supondría renunciar a la capacidad de organización, planificación y programación de los centros y servicios que actualmente gestiona el Inerso en el territorio de la Comunidad Autónoma. Implica, por tanto, asumir limitaciones en la gestión de la transferencia del Inerso, además de mantener las estructuras para la finalidad... Podríamos encontrarnos ante una doble estructura, que no sería operativa. Y eso nos supone el que no vamos a respetar las condiciones y el tema de los trabajadores, porque parece que hay una preocupación en cuanto a las plantillas actuales.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos totalmente de acuerdo en hacer un receso, sentarnos y conseguir un texto consensuado que permita que sea apoyado por todos los Grupos de la cámara.

Gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Gracias, señor Calleja.

Por el Grupo del Partido Aragonés tiene la palabra don Fernando Labena para defender la enmienda.

*El señor Diputado LABENA GALLIZO:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta una enmienda de modificación que dice que la transferencia del Inerso se realice de forma que los medios materiales y personales transferidos garanticen los niveles de eficacia de todos los centros y servicios. Repetimos: «que garanticen los niveles de calidad y eficacia de todos los centros y servicios». Queremos decirle al portavoz del Partido Popular que es un texto muy escueto, pero que nos parece, modestamente, el más completo, el más conciso de todos los textos que hoy aquí se han presentado.

Para el Partido Aragonés es fundamental que el Inerso, una vez consumada la transferencia, desaparezca de Aragón, el Inerso actual no tiene por qué tener en Aragón ni una sola actividad, ni un solo centro, ni un solo servicio. Por eso, cuando decimos «todos» nos referimos a todos los centros y a todos los servicios, a los que ya están en funcionamiento y a los que están pendientes de inauguración y, sobre todo, señor portavoz del Partido Popular, con todos los recursos humanos, materiales y financieros para mantener los que ya están funcionando y los que entrarán en breve. No estamos de acuerdo con lo expuesto por el señor Consejero el día anterior, en el que hablaba de que de algún centro (que está pendiente de inauguración) podría aceptarse la transferencia con el 50% del gasto.

Señor Laclea, no podemos apoyar la moción por usted presentada porque contiene algunos errores. Por ejemplo, dice usted: «exigir la transferencia de todos los centros de menores.» Mire usted: menores es la única competencia que el Departamento de acción social del Gobierno de Aragón tiene al completo, es la única que tiene por completo. Creo que habrá sido un error. Habla usted del coste terminal y de la intervención de la Comisión Mixta; nos parece que son dos obviedades. Al decir «coste terminal» imaginamos que se está refiriendo al coste total de esos centros que faltan por construir, por equipar, por lo cual creemos

que hay que cambiar su redacción. Y respecto a la intervención de la Comisión Mixta, la Comisión Mixta no interviene, sino que simplemente debe ser convocada, como condición *sine qua non*, para poder consumir la transferencia, pero no como intervención, sino como un paso previo para la negociación.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, decirle a su portavoz que no entendemos por qué Aragón debe renunciar a la transferencia del termalismo y del turismo social. Señor Calleja, le puedo asegurar que en estos momentos el Ministerio de Asuntos Sociales está negociando con algunas Comunidades Autónomas la transferencia del termalismo y de los viajes de la tercera edad. Navarra ya lo está negociando, ya lo estaba el año pasado, quizá a estas alturas estén solamente pendientes de firmarlo, si no han transferido parte. Por ello nos parece grave que Aragón renuncie a una de las partes más bonitas que conlleva esta transferencia; además de que no estamos de acuerdo con usted en que aceptar el termalismo y el turismo social limitaría las posibilidades de los aragoneses, no lo entendemos: la misma cuantía que el Gobierno central, que el Inerso central destina a Aragón para esta actividad puede ser transferida y desde Aragón concertar el termalismo, concertar los viajes, sin que ello suponga ningún tipo de merma para los mayores aragoneses. Así pues, le pediríamos que esa enmienda la retire, porque, desde luego, por parte del Partido Aragonés no aceptaremos ningún texto que excluya la transferencia de ambas actividades.

Nada más.

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Gracias, señor Labena.

Corresponde ahora la intervención de los Grupos no enmendantes. El Grupo Mixto pasa.

Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida: señor Burriel, tiene la palabra.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE:* Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo va a votar a favor la moción presentada por el Grupo Popular, entre otras particulares razones por la elemental de que estamos ante una competencia cuya titularidad a la Comunidad Autónoma aragonesa debería ya haberle sido transferida. Y no sólo han sido pocas las razones, yo diría que ninguna ha sido seria para que tal transferencia no se produjese, sino que sobre todo las de uso particular han sido las que han estado en el fondo de los retrasos. E incluso, si se me apura, diré que no pocas de esas razones han sido razones de tipo electoral.

Por si fuera poco, es ya constante la posición del Gobierno en el sentido de que en breves fechas, y como transferencia primera, el Inerso dependerá de la Comunidad Autónoma aragonesa. Se ha hablado, como todos sabemos, de primeros de año. Esa fue la última promesa, y todavía algunas cuestiones relativas a plazos siguen estando a estas fechas pendientes. Que el Inerso dependa en este caso de la Comunidad Autónoma, nosotros creemos que no se puede admitir ninguna duda sobre ello; que dependan y se transfieran los servicios sociales tampoco debe tener ningún tipo de problema, ni tampoco que esa división de Administraciones se corrija, porque realmente no acaba sirviendo ello sino para obstaculizar el adecuado funcionamiento de las competencias que derivan de una transferencia como la que estamos comentando.

Simplemente quiero decir que no votaremos a favor la enmienda socialista que pretende suprimir el termalismo y el turismo social entre las materias transferibles; lo conoce ya el portavoz del Partido Socialista, todos sabemos de qué hablamos y sobre todo el Ministerio sabe de qué habla, y lo que pretende, en todo caso, con viajes y excursiones, por aquello de

que ahí está la madre de la propaganda... Y sí, en cambio, votaremos a favor de la enmienda que pretende la supresión del tema de menores, y sí propondremos que se llegue a una más adecuada redacción en algunos de los puntos de la moción que ha sido presentada por el Partido Popular.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Gracias, señor Burriel.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión, señoras y señores Diputados.

El señor proponente se servirá informar a la cámara de los términos en que haya quedado la moción por él presentada.

*El señor Diputado LACLETA PABLO:* Gracias; señor Presidente: se ha llegado a un acuerdo...

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor. Tomen asiento.

*El señor Diputado LACLETA PABLO:* Se ha llegado a un acuerdo de redacción de la moción; se ha retirado alguna de las enmiendas presentadas, y el resultado ha sido el siguiente: «Primero. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, en las negociaciones que actualmente sigue con la Administración central para el traspaso del Inersa, exija la transferencia total de todas las competencias y servicios del mismo, incluyendo el termalismo y turismo social, la gestión de todos los centros dependientes del mismo en la Comunidad Autónoma de ancianos y disminuidos, aunque no estén dotados al cien por cien, calculando en este caso el coste definitivo de este servicio, los conciertos y convenios con otras instituciones y servicios sociales actualmente existentes, así como la intervención de la Comisión Mixta de Transferencias en las negociaciones.»

Y el punto dos se modifica y queda de la siguiente forma: «Asimismo, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que dicha transferencia se realice de forma que los medios personales y materiales transferidos garanticen los niveles de calidad, funcionamiento y eficacia de todos estos centros y servicios.»

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lacleta.

En esos términos, se va a proceder —lo hará llegar a la Mesa— a la votación de la moción refaccionada, reconstruida en los términos que acaba de leer el señor Lacleta.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la moción?  
**Por unanimidad, queda aprobada la moción.**

Considero que no hará falta, en consecuencia, explicar el voto. Nadie desea explicar el voto.

Pasamos al tercer punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 70/94, sobre transferencia de competencias en materia de sanidad, presentada por el Grupo Popular.

Un representante del Grupo Popular tiene la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley.

Durante diez minutos, señor Contín.

**Proposición no de ley núm. 70/94, sobre transferencia de competencias en materia de sanidad.**

*El señor Diputado CONTIN PELLICER:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Presentamos para su aprobación por las Cortes de Aragón, esta proposición no de ley por la que se insta al Gobierno de la

Diputación General de Aragón a negociar y a asumir las competencias en materia de sanidad, bajo la actual responsabilidad del Gobierno central.

Están próximas a completarse las transferencias contempladas en el pacto autonómico del noventa y dos y se espera la aprobación del reformado Estatuto de Autonomía, que llevará consigo, lógicamente, las transferencias sanitarias. Pero hay varios aspectos a contemplar que justifican esta proposición no de ley: la aceleración de las transferencias en materia sanitaria en una palabra. Ojalá que la aprobación de la autonomía plena antes, rápidamente, haga innecesarias estas negociaciones, que serán de utilidad en cuanto que supongan de hecho un adelanto en el calendario de transferencias.

Hay una serie de circunstancias desgraciadas que hacen que la sanidad aragonesa se encuentre en estos momentos en una de las situaciones más bajas de su trayectoria.

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor, señores Diputados.

*El señor Diputado CONTIN PELLICER:* No vamos a hacer enumeración exhausta de las causas, cada cual puede hacer su diagnóstico, pero sí que hay que constatar unos hechos que exponemos en los motivos de esta proposición no de ley.

En primer lugar, nadie podrá negar la dispersión de competencias entre las distintas administraciones sanitarias y la consecuente descoordinación de la gestión sanitaria en Aragón, que hace imposible una política eficaz en materia de sanidad, incluso en momentos como los actuales en los que hay una coincidencia de color entre la dirección del Insalud y la Administración central.

Hay falta de coordinación y distribución no ordenada de responsabilidades entre los distintos protagonistas: Insalud, Diputación General de Aragón, diputaciones provinciales y corporaciones locales. Hace unos días, estudiábamos aquí el mapa de riesgos del Miguel Servet, y aludíamos a la falta de coordinación, de diálogo existente entre el Insalud y el Ministerio, cosa que no ocurrió cuando unos años antes ocurrieron similares problemas con la historia del Hospital Infantil. Recientemente también —y valga como argumento este ejemplo—, se firmó en julio de este año un convenio entre Diputación General y Ministerio de Sanidad; tanto en éste como en otros convenios anteriores ha sido claro el incumplimiento por parte del Ministerio sobre todo y también por parte de la Diputación General, aun a pesar de que la Comunidad Autónoma asumía el coste económico y administrativo de competencias que corresponden sola y únicamente a la Administración central.

En el proyecto de presupuestos generales del Estado para el noventa y cinco, y a la espera de que se hagan modificaciones presupuestarias, hasta la fecha no aparecen consignadas las cantidades a invertir en Aragón por este concepto, en el riguroso convenio firmado este verano. Aun así, tenemos la ingenuidad de no perder la esperanza de que esto pueda modificarse.

A la vez, vemos que existe una discriminación respecto a comunidades con transferencias sanitarias ya realizadas, a las cuales —incluso lo vimos en estos presupuestos— se les llega a amortizar la deuda. A esto se añade el agravio comparativo que supone para los aragoneses estar rodeados de comunidades que, de una u otra manera, tienen asumidas las competencias sanitarias: Navarra, País Vasco, Cataluña y Valencia, en las que incluso se están dando en estos momentos prestaciones de mayor calidad u otras que aquí no se dan: ortopedia, prótesis, transporte sanitario, etcétera, y el ejemplo más inmediato lo tenemos en Navarra. De aquí, la necesidad de acometer con la mayor premura posible un plan sanitario para Aragón, que sólo puede venir a través de la asunción de estas transferencias, que

le equilibraría territorialmente además, mejorando, si quieren, la calidad, simplemente desde una perspectiva más próxima que la que tiene en estos momentos el Gobierno central.

Podríamos argumentar una serie de bases legales, y voy a ser muy rápido en ellas. No cabe a nadie la menor duda de que el pacto autonómico del noventa y dos, que ahí está, en ningún caso cierra el traspaso de nuevas competencias que, por otra parte, no precisan ni de ley orgánica ni de modificación estatutaria; su tramitación es mucho más simple, y adelantáramos el calendario de esta necesaria gestión.

Las transferencias sanitarias se demoraron, entre otras causas, por una prudencia obligada para valorar su coste. Recordemos el fiasco que supuso, en algunos casos sonados, la asunción transferencial llevada a cabo con prisa y sin un estudio adecuado de su valor, a veces, por triunfalismo político o por aumentar el volumen de gestión en algunas comunidades. No se puede caer en esa trampa, en ese fallo, y tenemos que conocer en todo momento lo que vale, lo que cuesta nuestra sanidad. Es labor del Gobierno estar preparado para recibir esas competencias en cualquier momento, y recibirlas en su justo valor, pues hay que negociarlas desde el punto de vista estricto de la realidad, ya que unas transferencias mal negociadas no las queremos.

Tanto las autonomías del artículo 143 como las del 151 están hoy reclamando y, a veces, con resultado positivo, nuevas competencias; por otra parte, exigencia legítima, de la que el Tribunal Constitucional tiene doctrina al respecto. El artículo 148.2 de la Constitución —no es obvio el recordarlo ahora— señala la posibilidad de poder ampliar sucesivamente nuevas competencias hasta llegar a un techo máximo. Por eso, podemos pedir la transferencia de la sanidad, y debemos hacerlo con una adecuada negociación.

Por esto, solicitamos de sus señorías el voto afirmativo a esta proposición no de ley que presentamos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Contín.

A la proposición que acaba de defender el señor Contín ha sido presentada una enmienda por el Grupo Socialista.

Señor Ortiz, tiene la palabra para su defensa. Cinco minutos, señor Ortiz.

*El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS:* Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Nosotros estamos dispuestos a aceptar esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, pero ya anuncio desde ahora que la vamos a aceptar porque se ha aceptado, valga la redundancia, una enmienda que habíamos solicitado, una enmienda que habíamos presentado, en la que se decía que se eliminaría de la proposición no de ley el párrafo «de forma inmediata». En ese sentido, y como creo que existe esa voluntad de aceptar esta modificación por parte del Grupo Popular, yo creo que nosotros no tenemos ninguna dificultad para demostrar que desde el Grupo Socialista siempre ha existido una gran preocupación por los temas de sanidad, que convendría hacer referencia al convenio-protocolo que se firmó entre el Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Ministra de Sanidad, donde se demuestra claramente cuál es la voluntad y el propósito del Gobierno que en este momento gobierna la Comunidad Autónoma de Aragón, pero entendemos que es un tema que, quizás, se escape un poco de nuestras competencias, es decir, se suscribió el Estatuto de Autonomía, que fue aprobado en marzo de 1994, donde, como todos ustedes saben, efectivamente no se recogen las materias de sanidad. Sí que es verdad que posteriormente, en junio del noventa y cuatro, sí que se aceptan esas competencias en materia de sanidad, pero no están aceptadas o aprobadas en Madrid a nivel nacional.

Por tanto, creo que esto es avanzar acontecimientos que todos estamos dispuestos a asumir conforme, evidentemente, se apruebe este Estatuto de Autonomía nuevo que se envió a Madrid.

Y, desde luego, decir que, evidentemente, estamos capacitados para gestionar las competencias en materia de sanidad, siempre y cuando estas competencias vengan acompañadas de las dotaciones económicas necesarias para que, efectivamente, se pueda hacer una buena gestión en materia de sanidad.

Decir, en contradicción con lo que decía el señor Contín, que en nuestra opinión, la sanidad en Aragón goza de muy buena salud, de muy buena salud. Insisto que me referiré posteriormente al protocolo firmado entre el Presidente del Gobierno y la Ministra de Sanidad.

Y, desde luego, decirle también al representante del Grupo Popular que si tanto interés tiene en que se transfieran las competencias en materia de sanidad, algo podría hacer para desbloquear las negociaciones para la transferencia del Hospital Provincial de Teruel, para su asunción y gestión por parte del Gobierno de Aragón.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley y, desde luego, no vamos a asustarnos como se asustó el Consejero anterior del primer Gobierno del PAR, el señor Alfonso, don Ramón Alfonso, que cuando se hablaba de las transferencias de sanidad, se echaba las manos a la cabeza. Nosotros, no, nosotros creo que estamos preparados, preparados para asumir esas competencias, y, desde luego, nos parece oportuno que se transfieran.

Insistir únicamente también en decirle que nos parece que quizá la sanidad, como cualquier otra transferencia, no debería de negociarse individualmente, porque según ese criterio, deberíamos ir presentando proposiciones no de ley para cada uno de los temas que tienen que ser transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón. Yo creo que es un tema de conjunto y que no puede ser negociado o solicitado individualmente. En cualquier caso, yo creo que éste no va a ser el tema más importante que aquí nos vaya a diferenciar.

Recordarle —como ya he hecho referencia en varias ocasiones a este protocolo suscrito— que entre otros de los muchos acuerdos —que supongo que conocerán sus señorías—, se habla de que se prevé que en este convenio se haga frente a las inversiones que se realicen entre 1994 y 1996, para lo cual la Diputación General de Aragón se hará cargo de la construcción, remodelación y equipamientos de los centros de salud y consultorios locales del medio rural, y el Insalud, con el Ministerio de Sanidad y Consumo, hará lo propio con los del medio urbano. Que esta inversión supondrá más de tres mil seiscientos millones de pesetas, de los cuales, unos dos mil corresponderían al Ministerio de Sanidad y Consumo y unos mil seiscientos a la Diputación General de Aragón.

Evidentemente, también dentro de este protocolo, se hace referencia a que el Insalud se hará cargo del coste adicional del personal que supone la puesta en marcha de los equipos de atención primaria, y también se ocuparía del mantenimiento de todos los centros de salud. Yo supongo que estos aspectos y otros que recoge el protocolo los conoce, pero, en cualquier caso, quería dejar constancia de ello en este lugar.

Simplemente, ya para terminar, ratificar la aseveración que se ha hecho al principio de que nosotros, con la enmienda aceptada, vamos a votar «sí» a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ortiz.

¿Grupo no enmendante? ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida?

Señor Burriel, tiene la palabra durante cinco minutos.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE:* Gracias, señor Presidente.

Señor portavoz del Partido Popular: no parece seria o razonable esta proposición no de ley en los momentos actuales, a escasos meses de finalización de la Legislatura, y perdone que se lo diga así.

Si alguien, si algún Grupo ha denunciado y ha propuesto medidas sobre la dispersión competencial en materia sanitaria en la Comunidad Autónoma aragonesa, ese Grupo ha sido Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Que cinco, cinco administraciones públicas tengan competencia en materia sanitaria (el Insalud, la Comunidad Autónoma, las diputaciones provinciales, ayuntamientos, la propia administración militar), que cinco administraciones sean las titulares de los distintos centros de la red hospitalaria aragonesa no puede producir, en efecto, sino descoordinación, pérdida de recursos, incapacidad de gestión, y no puede, incluso, no puede sino producir una cierta desintegración del SAS ciertamente y, de hecho, convertir en letra poco eficaz una de las Leyes más defendibles de esta Comunidad.

Todo esto es así, y todo esto lo hemos dicho y repetido no en una, sino en varias comparecencias tanto en Pleno como en Comisión. Pero pretender ahora, señoría, pretender ahora el 17 de noviembre de 1994, a seis meses de finalización de la Legislatura, a cuatro meses prácticamente del comienzo de la campaña electoral, que el Gobierno procure de inmediato la transferencia de las competencias en materia de sanidad, pretender eso, permítame que se lo repita, es una frivolidad. Es una frivolidad, y soy así de benigno, señoría, soy así de benigno, para evitar mayores disputas. Y aún es más frivolidad si pensamos que el Estatuto de Autonomía espera su reforma, donde la competencia de sanidad sería una competencia que se integraría entre las exclusivas de las que podría disponer la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y no está nada claro que la Ley de Transferencias, la Ley Orgánica de Transferencias permita, incluso en este momento, una transferencia de todas las competencias sanitarias, porque, si no, habría que ir a caminos como aquellos de la LOTRAVA o la LOTRACA, o tal vez de la «LOTRARA», que a lo mejor es el nombre que habría que darle a la Ley en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por ello, señoría, por responsabilidad, y no por otra cosa, no espere en esta proposición no de ley nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Burriel.  
¿Grupo del Partido Aragonés? Señor Labena.

*El señor Diputado LABENA GALLIZO:* Señor Presidente. Señorías.

Aunque comprendemos la preocupación del Grupo Parlamentario Popular por el estado de la sanidad en Aragón y aunque, además, lógicamente, participemos de ella, admitimos que no nos es posible como Grupo Parlamentario garantizar cuál va a ser el sentido de nuestra votación ante esta extraña iniciativa parlamentaria, ante esta extraña proposición no de ley.

Dice su texto: «asumir de forma inmediata las competencias en materia de sanidad bajo la actual responsabilidad del Gobierno central»; no nos parece el procedimiento más adecuado, ni siquiera el más oportuno. No es oportuno, porque si no resolvemos antes la actual situación de desgobierno que padece nuestra Comunidad, sería como salir de Málaga para entrar en Malagón, y todos ustedes nos entienden.

Pero existe otra razón que no es ya de oportunidad, sino que es una razón, para el Partido Aragonés, de carácter permanente: el Grupo Aragonés entiende que primero debe ser la apro-

bación pendiente del Estatuto de Autonomía plena para Aragón, que ha de ser el título jurídico de todas las transferencias, y después, solamente después, las transferencias de sanidad que nos correspondan según ese nuevo y plenario Estatuto. Otra cosa sería, dicho con el mayor cariño para el Grupo proponente, como poner el carro delante de los bueyes, como poner el carro delante de los bueyes.

Nosotros, por tanto, nos vamos... [*El señor Diputado Gimeno Fuster, del Grupo Parlamentario Popular, interviene desde su escaño diciendo: «dice que nosotros somos el carro».*] ...posiblemente a abstener, aunque podríamos perfectamente votar que no, pero teniendo presente —al menos, debemos suponerlo— la buena voluntad del Grupo proponente, aunque lo que sí está claro es que esa posible buena voluntad carece por completo de acierto.

Desde el PAR no queremos que Aragón reciba esas competencias, ni por delegación, ni por condescendencia, ni por utilidad del poder central; desde el PAR exigimos que Aragón reciba esas competencias por nuestro Estatuto, una vez aprobada la reforma actual del mismo, igual que los estatutos de otras autonomías.

Señor portavoz del Grupo Popular, repetimos, sinceramente, su iniciativa no nos parece ni oportuna ni procedente. Los portavoces del PP y PSOE han hecho unas referencias al estado de la sanidad aragonesa que no son desde luego el objeto de esta iniciativa parlamentaria, pero que nos parece obligado contestarles, aunque sea brevemente a ambos.

La situación que padece Aragón, con hospitales de titularidad pública saturados, los del Insalud, junto a hospitales de titularidad pública, con ocupaciones por debajo del 10%, tanto en camas como en consultas externas, como los provinciales, el Royo Villanova y el de Jaca, esa situación nos parece aberrante e injusta.

Y respecto a la atención primaria, por ser muy breve, decir que la filosofía que el Gobierno central nos vendió a los aragoneses con la reforma de la atención primaria no se parece nada a la asistencia que se está aplicando. Los especialistas siguen sin asistir a los centros, como se prometió; los centros siguen sin equiparse adecuadamente y, sobre todo, algunos equipamientos no se utilizan, lo que obliga a los aragoneses a traslados innecesarios y absurdos y, además, a saturar las urgencias de los hospitales.

En definitiva, que para el Partido Aragonés es solamente la calidad y la profesionalidad de los sanitarios y no sanitarios aragoneses los que salvan la sanidad en Aragón, repito, la calidad de los profesionales sanitarios y no sanitarios son los que, con su esfuerzo, con su profesión y con su valía, salvan la actual situación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Labena.

Como la única enmienda presentada ha sido aceptada, creo que no hace falta conceder ningún receso, y podemos pasar directamente a la votación, salvo que el señor Contín quiera hacer algún planteamiento respecto a la proposición.

¿Desea hacer algún planteamiento, señor Contín?

La intervención es para fijar posiciones en relación a las enmiendas, señor Contín.

*El señor Diputado CONTIN PELLICER:* Perdón.

*El señor PRESIDENTE:* Que la intervención es para fijar posiciones en relación a las enmiendas, y algún pequeño desliz que le toleraremos, siempre que no sea muy grande.

*El señor Diputado CONTIN PELLICER:* Quizá sea el momento de la explicación de voto, pero, en fin, la fijación de

posiciones es para aceptar la enmienda presentada por el Partido Socialista, y que cada uno exponga en el momento de la explicación de voto su opinión.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo. En la explicación de voto, puede perfectamente asumir ese papel.

*El señor Diputado CONTIN PELLICER:* Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a pasar a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cuarenta y cinco votos a favor, ninguno en contra, diecinueve abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley número 70/94.**

Explicación de voto. ¿Grupo Mixto? ¿Convergencia Alternativa? ¿Grupo Popular?

*El señor Diputado CONTIN PELLICER:* Gracias, señor Presidente.

Querría señalarle al señor Burriel la extrañeza de que vote en contra de esta proposición no de ley cuando coinciden los diagnósticos y hay una disensión total en la terapéutica. No puede acusarnos de frivolidad cuando lo que pedimos es que de forma inmediata, y adelantándonos a todas las posibilidades de futuro, asumamos las competencias sanitarias. Y ahí tenemos al Consejero de Sanidad que nos podría responder perfectamente si él es capaz con su *staff* de recibir ciento treinta mil millones de pesetas, que es lo que vale la sanidad en Aragón, y de administrarlos mejor que como se están administrando en estos momentos o se puedan administrar el día de mañana.

Señor Labena, yo le diría que cuando se hable de estos temas del pacto autonómico, lo que decía Felipe II a los subsecretarios: «sosegaos, que no va para tanto». Le parece extraña nuestra proposición y, desde luego, no oportuna ni procedente. Yo aún añadiría que no la ha hecho él, lo cual es motivo suficiente como para actuar como ha actuado.

Recordaba el portavoz del Partido Socialista la historia de aquel consejero que hablaba de la carga económica que no podía soportar nuestra Comunidad, y le preguntaría si fue una de las causas de su cese. Le preguntaría también que cómo debemos esperar a terminar de negociar la total transferencia, la reforma del pacto autonómico, para empezar a hablar de estas cuestiones. No me cabe la menor duda de que su consejería se adelantó bastante a la aprobación de la reforma del pacto autonómico, cuando se creó un cargo que consideramos importante y que anima al actual Consejero a que vuelva a crear la Dirección General de Transferencias, que estaba creada justamente con esta finalidad: para conocer cuál era el coste de las transferencias y poder asumirlas en cualquier momento en que nos pudieran caer. O sea, que se trata de entrar ya a negociar inmediatamente, lo cual no quiere decir asumir, salvo que nos interese, las transferencias sanitarias de las que tan necesaria está la Comunidad Autónoma de Aragón. Es decir, le desdigo en cuanto a que la situación sanitaria no es consecuencia de esta proposición no de ley, sino que la situación sanitaria realmente es la causa.

El Partido Popular cumple sus compromisos, y uno de ellos es que el Partido en Aragón asume acometer como objetivo prioritario el desarrollo pleno de su Estatuto de Autonomía y, en concreto, de las transferencias en materia de sanidad e higiene, coordinación hospitalaria en general y, por supuesto, la seguridad social, que es lo más importante. Para ello, no hace más que requerir la negociación con el Gobierno de la nación de las transferencias del Insalud desde una perspectiva realista del presupuesto que se destina a Aragón. Todo lo que no sea coincidir en esto es divagar por unos motivos o por otros, se-

ñalando que el señor Labena actuaba con benevolencia, pero yo tampoco actuaré con malevolencia, sino que explico por qué hemos votado así y digo que no llego a comprender cuál ha sido la actitud no de Izquierda Unida, sino del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

¿Desean los demás Grupos explicar voto? ¿Señor Labena? ¿Don Hipólito?, ¿será por lo de la gripe, ya que estamos en materia de sanidad?

*El señor Diputado GOMEZ DE LAS ROCES:* Me siento afectado por estar en la sanidad ...

*El señor PRESIDENTE:* Ahora puede vengarse del virus, si quiere.

*El señor Diputado GOMEZ DE LAS ROCES:* Me voy a vengar del virus y de alguien más.

No, simplemente porque hay que darle cierto tono de broma a lo que acabamos de oír, dicho por mi buen amigo don Sebastián Contín. Aquel consejero al que se ha referido tan inoportunamente, eso, por motivos que no tienen nada que ver con esa opinión que nunca dio como consejero, que nunca la dio como consejero; y me parece obligado, puesto que yo le nombré y yo tuve que aceptar su dimisión, salir a defenderle en ese punto y solamente para esto.

Y añadir, refrendando las palabras, muy acertadas, de don Fernando Labena en nombre del Grupo del Partido Aragonés —fíjense, se me iba a escapar «en nombre del Grupo Popular»; ¡la que armo si lo digo!—, refrendarlas recordando que no nos podemos apuntar a todo. No se puede soplar y sorber al mismo tiempo, señor Contín. Y si aceptamos una reforma plena del Estatuto, hay que asumir todas las consecuencias. Y, efectivamente, no podemos poner el carro delante de los bueyes, ya se lo han dicho antes. Hay, primero, que tener un título jurídico pleno y después pedir las consecuencias, todas las transferencias, porque en otro caso las recibimos por mera delegación del poder central, y eso es lo que jamás querría el Partido Aragonés.

Le ruego, le ruego que lo tenga en cuenta y que no utilicen un procedimiento del que acabo de hacer relación a un buen amigo mío del Grupo Socialista en pasillos: el procedimiento que empleaba Groucho Marx cuando quería ser juez en unas elecciones y dice «oiga, acaba de pedir usted el voto a los partidarios de fumar en locales cerrados y también se lo ha pedido diciendo que también es partidario de que no se fume a los que se oponen», y contesta: «claro, es que yo quiero el voto de todos». No caigan ustedes en esto. Si ustedes votan primero el pacto autonómico y luego rectifican y votan la plena reforma, ajústense ustedes ahora a las consecuencias, y una de las consecuencias es que primero tenemos que recibir el Estatuto, para lo cual son indispensables los votos del Partido Popular, y después ya recibiremos las transferencias.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Gómez de las Rocas.

Grupo Socialista, ¿desea intervenir? ¿Señor Ortiz? No es necesario, señor Ortiz, no se sienta estimulado por mi palabra si no le apetece.

*El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS [desde el escaño]:* Señor Presidente, no me siento estimulado por su palabra.

Simplemente, manifestar que nosotros hemos votado a favor porque de alguna manera nos parecía que sería recalcar

nuestra voluntad, nuestra decisión de mejorar la sanidad para esta Comunidad Autónoma de Aragón que ahora mismo estamos gobernando.

Y simplemente decirle al portavoz del Grupo Aragonés, al señor Labena, que, evidentemente, desde nuestro punto de vista, nada tiene que ver la actual situación o composición del Gobierno en Aragón para que se puedan o no asumir esas competencias en materia de sanidad, absolutamente nada que ver, y que su opinión parece que es una vez más una opinión, un criterio que lo que trata es de ganar votos en el exterior haciendo declaraciones que puedan beneficiarles políticamente, pero que en la realidad, y aquí se ha visto, parece ser que no tienen mucha voluntad de que vengan esas transferencias.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ortiz.

Cuarto punto del orden del día: interpelación número 18/94, relativa a la política de la Diputación General de Aragón en relación con las actuaciones de Renfe, formulada por el Diputado del Grupo del Partido Aragonés señor Acín.

Señor Acín, tiene la palabra durante diez minutos para exponer su interpelación.

**Interpelación núm. 18/94, relativa a la política de la Diputación General en relación con las actuaciones de Renfe.**

*El señor Diputado ACIN BONED:* Señor Presidente. Señorías.

El Partido Aragonés presentó una petición de interpelación en estas Cortes el día 11 de octubre de 1994, el mismo día que el Partido Popular pedía la comparecencia del señor Consejero de ordenación del territorio en comisión y tres días antes de que el Consejero de ordenación del territorio pidiera comparecer voluntariamente en esta cámara. Digo esto para justificar, incluso para decir y afirmar que el señor Consejero de ordenación del territorio, que tiene muchísimas cosas que hacer, podía haberse ahorrado una de las dos comparecencias porque una puede anular perfectamente a la otra. Pero quien no es culpable de mantener esta interpelación en esta cámara es el Diputado que ahora la va a defender, porque, de alguna forma creo —no sé si el Presidente me corregirá— que una interpelación, aunque entre al mismo tiempo que una petición de comparecencia, tiene más rango parlamentario.

Por supuesto, señor Esteban, no vamos a hablar sólo de lo que ya se ha hablado en la comisión reciente del último convenio firmado por el Gobierno de Aragón y Renfe para nuestra Comunidad Autónoma. Le anticipo que no es lo mismo, y es cierto, estar en el Gobierno que en la oposición. Cuando se ha gobernado se comprende mejor a quien gobierna; pero hay cosas, indudablemente, que no pueden dejarse pasar por alto y hay que denunciarlas. Por lo tanto, no evitaré hablar lógicamente del convenio firmado recientemente, aunque lo haré un poco como de pasada para meterme en el resto de temas concretos, porque así consta en la petición de la interpelación.

Habría que remontarse, señorías, a que el Gobierno anterior al de ustedes, el 30 de julio de 1992 firmó un convenio para la Comunidad Autónoma de Aragón con la presidenta de Renfe, Mercé Sala. En aquel momento, el convenio venía motivado por la posible y anunciada supresión de líneas en la Comunidad Autónoma de Aragón y, en concreto, por citar una, el famoso «canfranero» a partir de aquel momento iba a quedarse en Jaca. Puntualmente, como sus señorías saben, resulta que la gente sube hasta Canfranc con tren y desde Canfranc puede atravesar la frontera con un autobús y comunicarse con Francia desde que se inutilizó el túnel de Canfranc.

Pero habría que intentar hacer compatibles el interés social y la rentabilidad y, de entrada, haré una afirmación: el interés social está por encima de la rentabilidad económica, el interés social está por encima de la rentabilidad económica —insisto—, pero para el que ejerce la competencia. Por lo tanto, hicimos un convenio por dos años, donde el Gobierno de Aragón pagaría ciento treinta millones de pesetas cada año, sería revisable a los dos años; pero ahí no se apuntaba en ningún extremo, no apuntaba que, lógicamente, tuviéramos que revisarlo al alza. Y, además, se puso en marcha, después de no suprimir ninguna línea, un nuevo tren, el tren transaragonés, que es el eje nortesur ferroviario que tanto estamos reclamando para que ese eje norte-sur sea también carretera.

Pero por si fuera poco, porque cuando se negocia, negocian dos partes, obtuvimos lo que serían mil quinientos bonos mensuales, dieciocho mil bonos al año o treinta y seis mil bonos de ida o de vuelta, que, comprados, pagados por lo usuarios, venían a suponer un ingreso prácticamente igual a los ciento treinta millones que el Gobierno de Aragón iba a pagar a Renfe. Por lo tanto, fue un convenio donde cada parte se deja algún pelo en la gatera, se negocia —porque los convenios son para negociar— y se ve que se autocompensaba prácticamente el costo con los servicios nuevos que se ponían en marcha y con los bonos que los compensaban.

He hecho este preámbulo por una razón muy concreta: porque es que el convenio que se acaba de firmar recientemente es exactamente el mismo. Hablo de contenido y de servicios, pero con una diferencia importante: con un coste en tres años de trescientos diez millones de pesetas más; si no, me corrigen sus señorías.

Cuando hablamos con Renfe de este convenio, con la presidenta Mercé Sala, que por cierto vino a negociar a Zaragoza, a la sede del Gobierno central de la Comunidad Autónoma de Aragón, estuvimos hablando de más cosas, porque no solamente íbamos a firmar un convenio con Renfe, estuvimos hablando de más cosas, señor Esteban —y usted lo sabe—, estuvimos hablando y acordamos la cesión de la estación de Daroca, el recinto de viajeros para utilizarlo por nuestra Comunidad Autónoma como un centro de recuperación de oficios artesanos de la construcción. Estuvimos hablando de la eliminación de cuatro pasos a nivel. En aquel momento, como primer paquete, estuvimos hablando de un posible convenio —que ustedes por fin lo han firmado, iniciativa del Gobierno anterior, que no importa, porque hay que avanzar—, de una recuperación y remodelación de la estación del ferrocarril de Canfranc. Estuvimos hablando de las gestiones que se debían hacer por ambas partes ante el Gobierno central español, para que con el Gobierno central de Francia, el Gobierno francés, se pudiera hablar de la reapertura del Canfranc.

Y estuvimos hablando y conveniando, posteriormente, don Isidoro Esteban, señorías, el día 21 de enero de 1993, seis meses más tarde, y producto del convenio que firmamos con Renfe, con cuatro acuerdos que alcanzamos entre Renfe, el Ayuntamiento de Zaragoza y el anterior Gobierno de Aragón, que como usted sabe, señorías, está en relación con la reconversión de la estación de El Portillo, en tres actividades concretas: una estación de autobuses que hace falta hace muchísimo tiempo, la estación de viajeros y la futura estación del tren de alta velocidad.

Pero estuvimos hablando también de realizar —dice textualmente el convenio— a nivel de avance, de planeamiento, una propuesta de remodelación urbana de los suelos liberados del uso ferroviario en el eje Delicias-Almozara, para que en materia de vivienda protegida pudiera incluirse en el plan del MOPTMA noventa y dos-noventa y cinco. Y estoy hablando, señorías, de la liberación de suelo de Renfe, con un acuerdo político con las dos instituciones, Ayuntamiento de Zaragoza

y Diputación General de Aragón, para intentar obtener suelo a precio político, en el entorno de tres mil o tres mil quinientas viviendas, más o menos, aproximadamente.

Entonces, estuvimos hablando —como ustedes ven— de muchas más cosas, y conveniendo muchas más cosas posteriormente, después de haber demostrado que se autocompensaba el convenio que firmó el Gobierno anterior.

¿Conclusiones que inicialmente se pueden adoptar con respecto a la firma del convenio reciente del Gobierno aragonés? Y lo digo en un tono, de verdad que creo que se está notando, no de crispación sino de debate; aquí hemos de debatir y avanzar, y a ver si hablamos de algo más que de lo que realmente estamos continuamente leyendo en los medios de comunicación. Hay que poner de manifiesto, señorías, la nula capacidad negociadora de este Gobierno ante el Gobierno central en esta materia. Punto número uno.

Recuerdo, señorías, que uno de los diez puntos en que basaba don José Marco la moción de censura contra el Gobierno anterior era que a través de ese cambio de Gobierno, y por la postura victimista del Gobierno anterior, realmente cambiarían las relaciones de este Gobierno nuevo de la Comunidad Autónoma de Aragón, mejorarían y se obtendrían beneficios que vendrían en favor de la Comunidad Autónoma cuando se produjera el cambio de Gobierno. Se sobreentendía que siendo ambos lo mismo, pues lógicamente habría más fluidez y más capacidad para negociar, e incluso hasta lo podría hacer usted, señor Esteban, quizá, o conseguir una rebaja, con lo cual hasta podría demostrar que consiguiendo lo mismo lo obtenía más barato. Pero resulta que las relaciones con el Gobierno central —que yo sepa, y por lo menos en esta materia está muy claro— no han mejorado, y los beneficios de esta política, los que debían repercutir en Aragón, se demuestra que es todo lo contrario: son trescientos diez millones de pesetas más en los tres próximos años, con un convenio de las mismas características. Luego esto significa, con toda sinceridad, que ustedes se han visto sometidos, o lo hacen voluntariamente, al Gobierno central de España.

Además, y lo digo porque me preocupa que se devalúe la figura de las instituciones, me preocupa que se devalúe la figura del Presidente de una Comunidad Autónoma y me preocupa que se devalúe la figura de los consejeros y de los parlamentarios, hay que mantener un respeto a lo que se representa, y que te respeten los demás. Señor Consejero Isidoro Esteban, y bien que lo siento, usted me podrá justificar lo que quiera. Encima de pagar usted trescientos diez millones de pesetas más, en tres años, usted firma, para ahorrarle tiempo y dinero, en el despacho de la presidenta de Renfe, Mercé Sala, tiempo y dinero a Renfe, aparte de ponerle dinero. Usted, como Consejero que tiene más rango protocolario, que está defendiendo los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene que ir a firmar al despacho de Mercé Sala. Por lo tanto, yo creo, con toda sinceridad, que hay que defender la dignidad de lo que se representa, hacerlo valer, pues realmente la presidenta de Renfe hubiera tenido que venir a negociar aquí; entre otras razones le voy a decir por qué. Porque ya hay experiencias que cuando uno negocia en un lado o en otro de la mesa, o en su terreno o en el contrario, tiene más posibilidades en su terreno de obtener mejores beneficios porque hasta el marco le acompaña, y el boato del marco a veces también acompaña.

Yo llegaría a la conclusión —y bien que lo sentiría y habría que asumirlo— de que ustedes, desde la oposición... que si el Gobierno anterior, y en concreto cuando este señor era Consejero, hubiera firmado este convenio, nos hubieran dicho calzonazos, nos hubieran dicho calzonazos; ése es el resultado. Yo recuerdo una pequeña anécdota que quiero que se me interprete bien. Mi padre, que en paz descansa, que me quería mu-

cho, me decía: «Hijo mío, siempre que haga falta, bájate los pantalones, pero nunca los calzoncillos». Y, claro, ¿qué recomendación me daba desde su sabiduría? Hijo mío: negocia, dialoga, haz todo lo que puedas para llegar a acuerdos, pero ¡hombre!, todo tiene un límite determinado.

En fin, la conclusión final es que nos cuesta trescientos diez millones de pesetas más, y yo pregunto, además, si insisto en que el interés social está por encima de la rentabilidad económica —va la tercera vez que lo digo—, ¿sus señorías creen que nosotros, con este convenio, del cual no obtenemos ninguna mejora más, con los trescientos diez millones de pesetas más que pagamos en tres años, estamos ayudando de verdad a solucionar un problema de todos, que es el déficit de Renfe? ¿Cientos de miles de millones de pesetas, salvo que me corrija —y no es ninguna alusión— don Antonio Sierra!, ¿cientos de miles de millones de pesetas!, que quiero decirlo así para no cometer ningún error de bulto, y con trescientos diez millones tenemos que coadyuvar, lógicamente, a solucionar el problema de Renfe a nivel nacional con esta magnífica aportación que hace el Gobierno de Aragón.

Bien, pero como estamos hablando de —y si no nos equivocamos— cuál es la política general de la Diputación General de Aragón en relación con las actuaciones de Renfe en nuestra Comunidad Autónoma, una vez hecho el repaso del convenio, yo pregunto, señorías, para todos, para avanzar en el presupuesto del noventa y cuatro, que me parece que hay una partida de doscientos cincuenta millones de pesetas para electrificar la línea Huesca-Tardienta, que a su vez, en su comparecencia, el señor Consejero dijo que pagaría lo mismo Renfe en una obra tremendamente necesaria, urgente, para unir, digamos, lo vetusto con lo moderno, lo actual, unir, electrificar Huesca con Tardienta, para unirnos al mundo natural... Entre que no se hacen autovías, y resulta que nos entran todos los trenes de culo en la estación de Huesca, por lo menos, ¡oiga!, que salgamos de culo con dignidad: electrificados. Por lo tanto, yo preguntaría: ¿cuándo de verdad empezaremos las obras de la electrificación de la línea Huesca-Tardienta?, ¿cuánto van a costar las obras?, ¿cuándo vamos a ejecutar los doscientos cincuenta millones de pesetas que están previstos en el convenio?, ¿cuándo y qué gestiones —perdone, señoría—, va a hacer algo el Gobierno de Aragón, el actual —el anterior ya las intentó y las hizo con el Gobierno español y el francés— para intentar desbloquear, desmitificar, desmontar, demostrar que se puede o no se puede reabrir la línea de Canfranc, o existen otras alternativas que se puedan poner en marcha?

¿Para cuándo, señorías, señor Consejero, la remodelación de la estación de El Portillo —que yo he leído en un medio de comunicación, proyecto iniciado por el Gobierno anterior; que no me importa quién asuma ahora la paternidad, sino que avancemos—, para cuándo la iniciación de las obras con dieciocho mil millones de inversión en la estación de El Portillo, para hacer la famosa estación de autobuses, la estación de viajeros de tren y el tren de alta velocidad? ¿Cuánto pondrá cada una de las partes de esos dieciocho mil millones de pesetas? ¿Cuándo se va a empezar?, ¿cuándo? Porque incluso si es importante que usted como Consejero nos diga que a pesar del bloqueo que existe en estas Cortes, esa es una obra de interés general para la Comunidad Autónoma, igual nos tenemos que poner de acuerdo todas las fuerzas políticas para ayudarle a usted a poner la partida correspondiente que haga falta, junto con Renfe o quien sea, para que el proyecto se desarrolle, y no simplemente figure como un proyecto de intenciones —que ya me parece positivo— en el último folleto que ustedes han hecho del año socialista. Vamos a convertirlo entre todos en realidad, pero díganos la verdad para que podamos, incluso, ayudar, no para que se quede en una promesa de intenciones y no pueda salir.

¿Está usted interesado, o no? ¿Es un cambio de política aceptar la estación de viajeros de Daroca para convertirla en una escuela taller de recuperación de oficios artesanos, que nos la cedía de alguna forma Renfe? O a lo mejor usted me da razones ahora que yo las tengo que aceptar de que entienden que eso no es positivo y para qué lo vamos a aceptar.

¿Cuántos pasos a nivel —que también he leído en los medios de comunicación—, además de aquellos cuatro a que se comprometió Mercé Sala con el anterior Gobierno, está usted dispuesto, con presupuesto propio o con el de Renfe, a eliminar de esta Comunidad Autónoma? Porque yo he leído algo así como catorce, recientemente, que valen no sé cuántos miles de millones. ¿Dónde está la partida presupuestaria para poderlo realizar?

¿Ha hecho usted o va a hacer alguna gestión con Renfe para que de alguna forma esos suelos liberados de Delicias puedan traducirse en suelo, en suelo, que parece que es el objetivo de ustedes ahora?

Tres mil quinientas viviendas en el Actur: ¡si era objetivo del Gobierno anterior, objetivo del Gobierno anterior en el Actur, y lo bloqueó el Ayuntamiento de Zaragoza, no lo agilizó! Pues echemos más suelo al mercado para que realmente evitemos la especulación, que el especulador no es un empresario, el especulador se aprovecha de todos; saquemos suelo de Renfe, que es una empresa pública, en condiciones, de acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza y con la Diputación General de Aragón, para que no supere el 15% del valor oficial de la vivienda, y podamos meterlo en ese programa que prácticamente ya se está agotando del noventa y dos-noventa y cinco del MOPTMA y la Comunidad Autónoma. Con otras tres mil quinientas actuaciones de suelo más tres mil quinientas del Actur, no se preocupe usted, que el especulador que aguanta solares en estos momentos, esperando que esto suba, al final o se lo quedará la entidad financiera porque no le pague el crédito o lo tendrá que vender más barato. Forcemos con esto también a que desaparezca la especulación.

Por lo tanto, sí que parece que ustedes también están —me lo han comentado mis compañeros— haciendo un estudio para explicarnos en esta cámara cuál va a ser la política ferroviaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, si asumiríamos alguna competencia, como un principio de asunción de algo. Pero yo le rogaría, señor Consejero, que realmente pueda contestar a estos temas que realmente, y se lo digo de verdad, son todos de interés general, que usted vea que no tienen salida parlamentaria, porque están bloqueados los presupuestos —me parece dicen— del noventa y cinco y no tienen pinta de que se desbloqueen, salvo que pasen cosas curiosas. Yo creo que aquí tenemos que seguir avanzando, y nuestro partido estará, porque con las cosas de interés general colaboramos en beneficio de todos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Acín.

Respuesta de un miembro de la DGA. Señor Esteban, tiene la palabra. Diez minutos señor Esteban.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Acín, gran malabarista cuando habla de fechas, en esta ocasión tiene razón, y la razón es que este Consejero presentó la petición de comparecencia en la Comisión algún día más tarde, no lleve la cuenta, porque ante la polémica suscitada consideré que era oportuno, y no supe cuándo ustedes habían presentado la interpelación. Pero también lo que debe de saber su señoría es que otros dos Grupos de esta cámara presentaron esa comparecencia con anterioridad a la suya, según me informaron el otro día en la propia Comisión.

Entonces —con anterioridad o a la vez— por deferencia y respeto a dos Grupos de la cámara, desde luego, este Consejero está dispuesto a ello, porque es su obligación y para eso le pagan, y acudiré cuantas veces sea necesario a cualquier órgano que emane de las Cortes de Aragón, pero, lógicamente, había que respetar la voluntad de los otros dos Grupos, siempre que ellos se hubieran manifestado en ese sentido.

Lo que sí que resulta ciertamente decepcionante, y es que debían estar esperando al titular para que saliera al campo a jugar, fue la actitud del Partido Aragonés, que aun remitiéndonos a esta comparecencia, hombre, mantener una posición de total acabamiento pues quizá no fuera lo más respetuoso en aquel momento, aunque fue entendido por todos, y yo lo acepto y lo acato. Vinieron a tomar nota para que usted hoy, ante las manifestaciones que yo pude hacer en aquel momento, pues tenga el suficiente grado de conocimiento de lo que este Consejero aportó, que usted añadirá a todo su conocimiento por haber desempeñado esta función en su día.

Quiero decirle, señor Acín, para empezar, que este Consejero que habla, y en su día Diputado, le instó a usted, por eso tampoco se lo voy a recriminar, a que se pusiera de acuerdo con Renfe para firmar un convenio en el momento en que corrían riesgos las líneas que se han aludido anteriormente y todas las que discurrían de tercera categoría por la Comunidad Autónoma de Aragón. De eso creo que es consciente, y, si no, no hay más que retomar los diarios de sesiones. De ahí que en ningún momento yo le recriminaré el que firmara ese convenio, ¡faltaría más!, porque además está en línea con lo que en su día manifesté; no haga juicios de valor ya históricos, porque la realidad, la realidad es ésa.

Pero la realidad también en Aragón es la de la situación de nuestras características territoriales, que debemos de tener en cuenta, con una dispersión impresionante, con una baja densidad, con una ausencia de núcleos de identidad, con una serie de elementos que justifican el que incluso el convenio que usted firmó, con tan buena voluntad, que entre otras cosas dijera que potenciaría la utilización del tren, lo recordará también.

Y hay una cosa que ha citado en varias ocasiones. Hay un tema al que alude en cuanto a la asunción de determinadas estaciones. Hombre, de la de Daroca yo no sé si en Madrid, en Zaragoza, en su despacho o en qué despacho —y desde luego no es cuestión de bajarse los pantalones, y menos ante la presidenta de Renfe—, señor Acín, usted, en el plan de recuperación de estaciones abandonadas, lo más que hace constar por escrito, que es por lo que nos tenemos que guiar, es un acta a la que asistió su entonces director general, en la que se referenciaba a ver si se podían acoger no a una idea suya, sino a una idea de un convenio que estaba suscrito por la Federación Española de Municipios y Provincias, para poder recoger y para poder adquirir la estación de Daroca. Si quiere, y para no aburrir a los señores Diputados, le leo en concreto el acta de aquella reunión. No hay otro papel escrito, aunque no dudo que desde luego en la conversación usted planteara el tema de otra manera. Pero lo escrito, escrito está, y aquí lo tenemos.

La realidad es que como la política ferroviaria de Aragón no ha ido a más sino a menos con ese convenio, nos vemos inmersos, desgraciadamente —y no se crea que yo lo acepto de buena gana—, en la aplicación del plan estratégico de empresa y el contrato programa entre Renfe y el MOPTMA hasta el año noventa y ocho. En ese sentido, Renfe se ve forzada a incidir decididamente en la reducción de gastos, que aquí, y lo digo ya, y lo comenté en la Comisión anterior, no voy a ser el defensor de Renfe, que quede bien claro, sino lo que voy a defender es el mantenimiento de las líneas que en este momento están peligrando, y están peligrando de una manera quizá más acusada que cuando usted firmó el convenio anterior, porque

en este momento está soportado en un plan estratégico que Renfe tiene que llevar a cabo y que va a cumplir. Y eso es lo que nos lleva a nosotros a intentar otra vez recuperar, renegociar este convenio. También le tengo que decir que el convenio ha sido negociado y discutido en múltiples ocasiones, en las que se ha tratado de otros temas que usted también ha comentado aquí, pero en Zaragoza, normalmente; la firma en Madrid es anecdótica, entre otras cosas porque no tengo ningún empacho en ir a Madrid para aprovechar el tiempo y hacer otras cuestiones, aparte de firmar también con la presidenta de Renfe el convenio. Lo comenté en la Comisión, y no quiero repetirlo, pero creo que es una anécdota más que no disminuye en ningún momento la representación de Aragón, ni tampoco la cuestión institucional de mantenimiento del papel de cada una de las instituciones.

Pero usted debe de saber también, señor Acín, que a lo largo de este tiempo, a pesar de los bonos, que también se mantienen, de los mil quinientos bonos que han sido utilizados en mayor medida, han supuesto el que solamente dos localidades del trayecto de levante a Aragón hayan aumentado en su utilización, que han sido Cella y Santa Eulalia, las dos únicas que han aumentado; pero la disminución ha sido brutal en todas las líneas de nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de su buena voluntad, a pesar de su interés cuando firmó aquel convenio, que parecía que iba a ser la panacea, que iba a resolver los problemas de la utilización de nuestra red. En este programa —le podría dar los datos: lo hice en la Comisión—, el grado de utilización ha sido verdaderamente alarmante, y yo puedo entenderlo dentro de la situación de la política ferroviaria existente, pero también dentro de la cultura existente en este momento y, desde hace años ya, en cuanto a lo referente al servicio de viajeros en determinadas localidades utilizando otros medios de transportes y dejando el tren para sectores quizá más necesitados del apoyo de las instituciones, efectivamente, y por eso también, y usted lo sabe muy bien, los bonos van destinados, fundamentalmente, a los jóvenes y a los ancianos para que sean utilizados.

Pero el plan estratégico de empresas de Renfe lo conocerán y sabrán sus señorías que determina el cierre de las líneas que estén por debajo del 40% como mínimo de cobertura en ingresos-costes. En Aragón en este momento, le voy a decir que la línea Zaragoza-Huesca-Canfranc está sobre un 25%, y Zaragoza-Teruel-Valencia sobre un 15%. De ahí que tengan que ser sostenidas con el convenio, o, si no, corren grave peligro, nos guste más o menos, de desaparición. Y precisamente en esas líneas, en el mantenimiento de las mismas y en el recientemente anunciado cierre de Fayón-Nonaspe-Fabara, se han mantenido y van a seguir en funcionamiento a lo largo de estos tres próximos años, pero de una manera que pudiera ser manifiestamente mejorable dicho convenio, o hacernos replantear a todos, a todos los miembros de esta cámara, una vez que conozcamos los datos del estudio que se está realizando por parte del Gobierno de Aragón, a iniciativa presupuestaria de estas propias Cortes, a conocer —y esto también lo recoge el convenio— el reestudio, la modificación del mismo, la adaptación del mismo a la realidad ferroviaria de nuestra Comunidad Autónoma. Pero tampoco nos tenemos que llamar y nos tenemos que extrañar y dar la sensación de que en Aragón ha sido la única comunidad Autónoma en donde se firman estos convenios y en donde se contribuye a mantener la situación económica de Renfe y demás.

Usted sabe, y eso ya lo anunciamos en otro debate anterior cuando se firmó el primer convenio, que convenios firmados con Renfe los hay pues en la Comunidad de Murcia, con ciento ochenta millones, para subvencionar curiosamente un talgo Cartagena-Murcia-Madrid; servicio regional de Lorca-Aguilas, que para cincuenta kilómetros paga sesenta millones al año;

convenios en la Junta de Andalucía, en la Junta de Extremadura, para la línea Mérida-Zafra-Llerena, la Diputación Provincial de Salamanca; la Generalitat y la Diputación Provincial de Lérida, que curiosamente para subvencionar una línea entre Lérida y Pobla de Segur abonan al año ciento cincuenta millones de pesetas para mantener una línea de setenta kilómetros, y son catalanes también. Y así podríamos seguir con una retahíla, en la Comunidad Autónoma gallega también en este momento en negociación, y algunas cerrándose, en donde las instituciones locales, haciendo uso de lo que contemplan (y en el caso nuestro, nuestro Estatuto de Autonomía) no han querido asumir ese trágala —y permítame que utilice esta palabra, porque posiblemente se pueda dar esa sensación—. Por eso digo que éste es uno de esos actos en los que uno se siente ciertamente comprometido a la hora de firmarlos, pero pone en la balanza o el peligro de continuidad de unas líneas en determinadas zonas de nuestra Comunidad Autónoma que se ven afectadas por el cierre permanente, o una solución salomónica de buscar fórmulas de cooperación en ese sentido.

Entonces, lo que se ha conseguido a priori —y no me ponga como referencia el convenio anterior, sino la realidad de las negociaciones— era que en el plan director, el plan firmado con el MOPU, ya este año, en el año noventa y cinco, eran varias las líneas que estaban previstas que se cerraran, que se tenían que pagar ya o subvencionar si se quería de forma regionalizada el mantenimiento de las mismas, y hemos conseguido —y permítame la modestia—, hemos conseguido que se ralenticen, que se vaya aplazando, aportando el 57% este primer año, el 80% el siguiente año, y el cien por cien al tercero, en ese total, en ese montante total de subvenciones a determinar. También tenga en cuenta parte de las pérdidas que son una incidencia lógica que debe de repercutir en los costos del déficit planteado en el propio incremento que, desde hace tres años, se ha podido producir hasta el actual y hasta tres años después, pero siempre a resultas de lo que determine, de lo que recoja el estudio que se está realizando desde esta propia Comunidad Autónoma.

*El señor PRESIDENTE:* Termine, señor Consejero.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO):* Una vez que lo conozcamos, lo replantearemos.

Hay otro elemento también —perdón, señor Presidente— que usted ha puesto de manifiesto. Efectivamente estamos negociando, y la verdad es que hay una cierta cerrazón por parte de Renfe para participar en la mejora de la Renfe de forma conveniada, pero sí que hemos conseguido incorporar a este convenio el que Renfe mantenga las infraestructuras de las líneas contempladas. En el anterior convenio solamente se conseguía el tenerlas bajo mínimos para que fueran utilizadas. En este convenio, las inversiones a realizar para seguir considerándolas como líneas que no sean débiles, así se denominan, se contemplan en el propio convenio.

Por eso, yo, señor Consejero, creo que...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Consejero es usted.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO):* ¡Huy!, perdón: un lapsus.

*El señor PRESIDENTE:* No se autoexcluya.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO):* Es que las mañanas... Perdona, perdona.

Señor Acín, en estos momentos, la verdad, creo que éste es uno de esos temas que se deben mantener, que yo hago un llamamiento para que las localidades que pudieran verse afectadas estén tranquilas y vean que van a seguir manteniendo este servicio, pero eso no nos exime de que estemos hablando y estemos tratando de otras cuestiones y otros temas importantes con Renfe. Usted ha citado alguno de ellos, aunque luego ya se ha ido a temas que yo me encontré en los cajones, efectivamente, pero no sé por qué estarían allí.

Pero hay otros elementos, como es la estación de El Portillo. Puedo anunciar aquí en esta cámara, que hace pocas fechas me fue entregado ya el anteproyecto y que en este momento hay la mejor disposición por parte del Ministerio, incluso con un compromiso del propio Ministro, para participar en la financiación de la estación de El Portillo. Son otras las inversiones también que está llevando a cabo Renfe de manera importante, y recogidas en presupuestos, en todo lo relativo al AVE y otras actuaciones que creo que tampoco se deben obviar cuando estamos solamente trasladándole las partes negativas de su actuación en la Comunidad Autónoma.

Por eso, con esas dos partes de modificación que pudieran contemplarse en este convenio con respecto al anterior, creo que con la misma filosofía y la misma voluntad que a usted le llevó a firmar ese convenio, aunque en las cuantías hayan existido modificaciones, esas dos modificaciones que yo decía anteriormente, la posible modificación a la vista de los estudios de que dispongamos y también el compromiso de Renfe de ser ella la que aporte las inversiones necesarias de infraestructura, para que las líneas se mantengan en las mejores condiciones posibles, nos han llevado a la firma de este controvertido convenio, pero creo que no tendrá ninguna duda que es necesario este convenio si queremos que estas líneas no pasen por el riesgo de cierre inmediato.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Esteban.

¿Desea replicar, señor Acín? Señor Acín, cinco minutos. Ya ve que hemos sido generosos tanto en la intervención suya como la del Consejero se han sobrepasado ampliamente los diez minutos; procuren ahora sujetarse al tiempo.

*El señor Diputado ACIN BONED:* Señor Presidente. Señor Diputado y Consejero señor Esteban.

Lástima que todo el tiempo se nos ha ido —bueno, a usted, a mí no—, se nos ha ido en responder al tema del convenio y, prácticamente, no hemos podido entrar en el resto de temas de lo que trata un poco la interpelación: la política general de Renfe en la Comunidad Autónoma de Aragón y la postura del Gobierno con respecto a eso. Se la recuerdo, señoría, pero en un tono, ya le digo, muy normal: dice que cuál es la política general de la Diputación General de Aragón en relación con las actuaciones de Renfe en nuestra Comunidad Autónoma, y yo le he ido enumerando varias, no sólo el convenio.

Y quiero dejar claro, y no vamos a entrar aquí en una guerra de fechas ni malabarismos —no sé si el Presidente nos lo tiene que decir o no—, que no es en absoluto decepcionante la postura del Partido Aragonés en la Comisión en la que dice usted que no hablan ni toman nota para contármelo. No; es que el mismo día —tengo aquí los documentos—, el mismo día que el Partido Aragonés presenta la interpelación —no entramos si en minutos o en horas— el Grupo Popular es cuando presenta la petición de comparecencia, y usted, tres días más tarde... Parece lógico por rango parlamentario que sea la interpelación más importante para discusión aquí que en una comparecencia, y lo que no hace el Partido Aragonés, conmigo o sin mí, es reiterarse, porque la interpelación va más del convenio. Como usted ha podido comprobar en mi intervención, el convenio lo

he aludido de pasada, para incidir, porque pensamos eso, después en lo demás para que usted, además, nos explique cómo van las actuaciones, y hasta le hemos ofrecido en un momento de crispación absoluta nuestra colaboración. ¿Puede usted pedir algo más a nuestro Grupo y a este parlamentario, que antepone los intereses generales de la Comunidad Autónoma en cualquier materia —y lo demostraremos—, antes que estar inmersos en la propia crispación? Si no, ¿para qué sirven estas Cortes —pregunto, señor Presidente— si todos los días vamos a decir lo mismo? Avancemos.

Por lo tanto, yo, fíjese si le voy a ser valiente, yo, desde luego, señor Esteban, yo no hubiera firmado el convenio, si hubiera dependido de mí, yo no lo hubiera firmado. Y ¿sabe usted en qué me hubiera escudado? En esto, en el parlamento, que para algo está, si aquí todos nos ponemos de acuerdo para que ese convenio no nos cueste trescientos diez millones de pesetas más en tres años o, en todo caso, usted le responde al parlamento porque antes lo tiene en cuenta —es que hablamos mucho de consenso, pero hablamos a posteriori—, si usted reúne las fuerzas políticas y dice: mire, de verdad, Renfe es un monopolio y quita estos servicios, no mejoro el convenio, pero, si no pago trescientos diez millones, esto se va al garete y aún nos quitan más cosas, a lo mejor igual tenemos que decir todos: pues tiene usted razón. Pero, en todo caso —insisto—, un convenio lo hacen dos partes, y usted, si no pudo evitar pagar trescientos diez millones de pesetas más, intente sacar algo más de Renfe por otro concepto. Aún no me ha dicho cuándo ponen los doscientos cincuenta millones, que casi son trescientos diez, que son los que piensa poner su Departamento para la línea de electrificación de Huesca a Tardienta, si es que va a contestar quinientos, que no lo sé, pero usted no me ha respondido antes a eso.

Por lo tanto, yo, con toda sinceridad, creo que usted incluso hasta debería denunciar el convenio de acuerdo con todas las fuerzas políticas; denúncielo, sea valiente. Nos pregunte, porque, vamos, trescientos diez millones, aunque me hable usted de convenios firmados por todas las comunidades autónomas de España, insisto, ante los cientos de miles de millones de Renfe, desde luego, no tiene sentido que paguemos trescientos diez millones de pesetas más, porque es el mismo convenio, señor Esteban, y aunque usted diga que es mío, usted instó el que yo firmé, que no es eso mío-tuyo, que aquel convenio se autocompensaba con los bonos y con la puesta en servicio de una nueva instalación del tren transaragonés, para seguir manteniendo, incluso, la reivindicación de la apertura del túnel del Canfranc, para seguir manteniendo como un bastión la estación remodelada, para que, aunque no se reabra el túnel, estemos ahí haciendo patria. Y le he preguntado por otros proyectos alternativos; si es que usted cree que el Canfranc nunca se reabrirá, díganoslo, para discutir en esta cámara.

Y me acaba de decir, que me ha dejado ahí petrificado, señor Esteban... ¿cómo puede usted —yo comprendo que usted lo crea, y yo también lo creía, y entre colegas anda el juego, Consejero o Ministro— decir: no se preocupe usted, que la última remodelación de El Portillo, dieciocho mil millones, hace muy pocas fechas el Ministro la ha comprometido, se ha comprometido el Ministro? Sí, sí; pero no ha dicho usted en qué, no ha dicho ni mil, ni dos, ni cinco. ¡Pero si se ha comprometido con el Gobierno anterior por escrito, señor Esteban, y ha roto los convenios!; ¡si se ha comprometido a hacer las obras del Pacto del Agua, y van muy lentas!; si es que la palabra se está perdiendo hace muchísimo tiempo, sobre todo en la clase política. Antes nos dábamos la mano y era suficiente, y ahora, aun firmando, se rompe.

Por lo tanto, de verdad que le hemos ofrecido nuestra colaboración. Díganoslo, que eso es de interés general, cuánto puede o no poner el Gobierno de verdad, la partida presupuestaria;

todavía se está a tiempo en el Congreso y el Senado, me parece, para hacer unas transaccionales, unas enmiendas consensuadas. Hace poco consensuó Valentín Calvo una enmienda o una propuesta que la apoyaron todos los Senadores socialistas: los planes hidrológicos antes que el plan hidrológico nacional. Pues esto es lo mismo: una transaccional: estamos todos de acuerdo y pedimos —oiga— doce mil millones para la estación de El Portillo, a remodelarla para que sirva para tres cosas, ¡venga!, estamos a tiempo, estamos aquí todos de acuerdo, y veremos si la palabra del Ministro se convierte en realidad.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Gracias, señor Acín.

Dúplica del señor Consejero.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Presidente.

Mire, señor Acín, en lo referente a El Portillo el Ministro no podía comprometerse, entre otras razones porque no se conocía el coste, se hablaba de cifras aproximadas. En este momento existe ya un anteproyecto que va a propiciar la firma de otro convenio que se ajuste a la realidad, no a las voluntades. Entonces, usted conocerá y sabrá que no se puede realizar y ejecutar de inmediato: esto tiene unos plazos, una vez que se tenga que convertir en proyecto, después de que se hayan hecho las alegaciones pertinentes por parte de las instituciones afectadas en cada caso.

Lo que sí que no puede dudar es que se ha seguido trabajando en un año. Si es que usted lo tenía tan avanzado, el anteproyecto se ha encargado ahora, ¿eh? Eso sí que se lo puedo decir, y ahora, en este momento, se dispone del mismo y es una realidad; lo demás son voluntades. ¿Convenios? ¡Huy!, no vea usted los que me quedan todavía por poder cumplir, que usted firmó y que no he podido llevar a cabo porque los presupuestos, ni los suyos ni los nuestros, han podido dar cobertura a todos los que estaban firmados con anterioridad.

En cuanto a la política ferroviaria, lo que ocurre es que me había reservado —a lo mejor he tenido un lapsus— porque luego tengo otra pregunta también sobre política ferroviaria, y en ese sentido me había reservado para el Grupo que va a hacer la pregunta, para contestarle y decirle como está la situación de la política ferroviaria, política ferroviaria que, difícilmente, con los medios de que se dispone desde el propio Departamento, se puede conocer. Uno puede tener la voluntad, la voluntad política de marcar las pautas y las líneas sobre la política ferroviaria, sobre la política viaria y sobre todo lo demás.

En este momento disponemos de un documento, del que usted y yo hablamos y debatimos en la Comisión, que fueron las directrices generales de ordenación del territorio, en donde, como ya le dije entonces, utilicé todo lo que habían elaborado gobiernos anteriores también para su elaboración, y a partir de ahí sí que nos marca un poco las pautas a seguir, acompañadas de un estudio que está realizando una empresa de expertos, aragonesa por otra parte, para hacernos llegar la situación del futuro del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma, haciendo un diagnóstico, un pronóstico y también estableciendo los elementos que deben llevarse a cabo para mantener las líneas y ver la posibilidad de regionalizar determinadas líneas. No olvide su señoría, porque lo recogía en su convenio, ya lo he citado anteriormente y ahora lo vuelvo a decir una vez más, que el artículo 6 del Estatuto de Autonomía nos posibilita los cauces para poder atender nosotros, como institución pública, la cobertura de esas demandas sociales que se establecen en el mismo, entre ellas el ferrocarril porque también le tengo que

decir que el ferrocarril constitucionalmente —y lo digo al hilo de algunas manifestaciones que se hicieron en la comisión anterior— no establece la Constitución que tenga que ser un asunto a atender. Hay otros elementos como la educación, la sanidad; el transporte no está recogido como tal.

Por todas estas cuestiones nosotros lo queremos hacer con rapidez. Se está trabajando desde hace cuatro meses ya en este estudio y esperamos que dentro de dos meses lo tengamos entregado. Me he traído incluso las bases que sirvieron de elemento de referencia para el concurso, en donde se establecen todas las peticiones que debe facilitarnos este estudio, estudio que, lógicamente, después será lo suficientemente contrastado, debatido en esta cámara, y en esto también adelanto que se hará antes de tomar ninguna decisión posterior para conocimiento de sus señorías.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Gracias, señor Consejero.

Tiene solicitada la palabra únicamente Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Maestro.

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Estamos ante una interpelación que en teoría rezaba que era sobre política general ferroviaria un poco en Aragón. Realmente, el debate se ha centrado excesivamente en la cuestión del convenio, que fue ampliamente discutida el otro día en la Comisión de ordenación del territorio, y por ello hemos creído conveniente salir a esta tribuna e intentar lanzar algunas preguntas, algunas sugerencias al Gobierno en materia de política ferroviaria.

Nuestro Grupo defiende que la falta de una política firme y clara en materia ferroviaria en Aragón está facilitando desde hace muchos años la política de desmantelamiento del ferrocarril que lleva a cabo Renfe a nivel de todo el Estado, eso es un dato evidente, que se lleva una política de abandono de una serie de servicios y se favorecen otros, y en ese camino, que se lleva ya muchos años andando, nos encontramos con que Aragón ha salido bastante perjudicada. En estos momentos estamos padeciendo las consecuencias de esa política, por un lado aplicada por Renfe y el Ministerio de Obras Públicas, y la ausencia de una política en Aragón, que ya llevamos denunciando desde hace muchos años, y que por desgracia ha tenido pocos efectos, aunque quizás hayamos hablado mucho sobre este tema pero hayamos avanzado poco, poco digo porque más allá de este convenio y algunos acuerdos puntuales, que, como se ha visto aquí, no han visto todavía la luz, como son los convenios, las estaciones, etcétera, realmente nos encontramos con unos resultados muy escasos pero sí con unos perjuicios que conllevan la desvertebración de todo el sistema ferroviario en Aragón.

Claro, Aragón, desde luego, no puede ser indiferente a la venta o cambio de uso de los terrenos que Renfe tiene en Aragón, por la trayectoria de esta empresa pública en Aragón y el papel que, en todo caso, las instituciones, los particulares en Aragón han tenido que llevar en la dinámica, en toda la trayectoria de la implantación de Renfe en Aragón. Y no puede ser ajeno Aragón tampoco al nivel de inversiones que mantenga esta empresa en Aragón porque es fundamental también el papel que esta inversión juega, y lo que estamos viendo es que, bueno, en todo lo que afecta a la estructura regional, las cercanías en Aragón prácticamente son inexistentes y solamente se mantiene un nivel aceptable en el largo recorrido y ahora se anuncia en la alta velocidad, pero que eso, en todo caso, es una parte de los intereses que Aragón tiene en materia ferroviaria pero no todos.

Y me voy a referir en este aspecto a lo que el plan estratégico de Aragón que se elaboró por el gobierno anterior, decía en materia de política ferroviaria; luego me referiré a este dato. Lo que es una realidad es el actual plan estratégico ferroviario, el que Renfe ha previsto para los próximos cuatro o cinco años, no recuerdo exactamente, y lo que está claro es que Renfe aprueba ese plan. En estos momentos parece ser que negocian entre Renfe y el Ministerio de Obras Públicas cómo van a repartirse la política de conservación de infraestructuras y las inversiones de infraestructuras, separándolas de la explotación.

Y, en este plan, ¿qué pintan, qué pintamos las comunidades autónomas, no sólo Aragón sino el conjunto de las comunidades autónomas? Claro, ¿qué dice la Diputación General de Aragón, el Gobierno de Aragón ante esta materia? Lo que es evidente es que no podemos ir a negociar individualmente cada una de las comunidades autónomas a la espera de ver qué deciden el Ministerio de Obras Públicas y Renfe, porque éste es un tema que nos afecta, y ahí las comunidades autónomas, y en este caso el Gobierno de Aragón, deberían estar defendiendo claramente cuáles son sus posiciones en este tema. No podemos esperar a que nos apliquen la política que a ellos les convenga, sino negociar cuál es la política que también a nosotros nos interesa, qué papel está teniendo la Comunidad Autónoma de Aragón en esta materia a la hora de esas discusiones que se están teniendo. Porque aquí habrá que valorar luego cuál ha sido la trayectoria de las inversiones ferroviarias por los ministerios y por la empresa en cuestión en Aragón y qué dice la Diputación General de Aragón ante esta cuestión.

Y ahora es cuando voy a utilizar lo que dice el plan estratégico de Aragón, que para algo deberían servir estos estudios que encargamos y que nos cuestan tantos millones de pesetas. Pues bien, este estudio decía brevemente que en el territorio aragonés existen 2,25 kilómetros de vía por cada kilómetro cuadrado de superficie, mientras que en la media nacional esta cifra alcanza los 2,65 kilómetros. Además, existen problemas de inadecuación del trazado y de mal estado en algunos tramos de la red, siendo generalizada la concesión de las líneas y servicios para los tráficos de largo recorrido, con lo que su papel en la vertebración territorial es marginal. Es decir, que históricamente aquí hay una deficiencia en las inversiones, y eso se tendrá que valorar a la hora de establecer convenios económicos. Nosotros no podemos ir a un convenio económico en las mismas condiciones que otras comunidades autónomas en donde sí se han hecho las inversiones y tienen las redes en unas determinadas condiciones.

Aragón no tiene ni siquiera la media de kilómetros de vía por kilómetro cuadrado que tienen otras comunidades autónomas, es decir, ha habido menos inversión, están en peor estado que en otras comunidades autónomas; por lo tanto, a la hora de negociar cualquier convenio como el que hemos hablado aquí, habrá que valorar también esos aspectos, qué dice la Comunidad Autónoma sobre esta materia, ardua materia, para la que, efectivamente, nos vendrá muy bien ese estudio que se ha encargado para valorar todas estas cuestiones y ver cuál es el papel. Pero entre tanto llega ese estudio, porque, claro, el Gobierno anterior... Antes estaba repasando un boletín de la Comisión de ordenación del territorio, creo recordar que del 11 de mayo de 1993, donde ya el señor Acín, entonces Consejero, anunció que ya había encargado un plan, e incluso fue más allá —que luego lo comentaremos en la pregunta que tengo planteada desde mi Grupo—: incluso había encargado el estudio del túnel del Vignemale, como una primicia que nos daba en aquel momento. Luego hablaremos de qué camino y de qué destinos, de dónde ha acabado ese estudio.

Por lo tanto, nosotros consideramos que mientras se terminan los estudios, los datos más fehacientes, los datos más con-

cretos para sentar la negociación con Renfe o con el Ministerio de Obras Públicas, desde luego hay ya una serie de elementos y de pautas que deben marcar cuáles han de ser las bases que han de facilitar la relación entre Renfe, el Ministerio de Obras Públicas y la Diputación General de Aragón. Si tiene que haber unas bases mínimas de negociación, de relación, de comunicación, queremos saber, nos gustaría saber cuáles son en estos momentos esas relaciones, es decir, en qué se sustentan, si solamente cuando hay un tema que nos afecta puntualmente, entonces nos vemos, o hay una dinámica permanente, eso hay que saberlo. Es decir, cuál es la dinámica, en qué fase están ese tipo de negociaciones, al margen de que se tenga o no el famoso estudio, que eso es importante, pero no lo es todo. Queremos saber cuáles son las bases que en estos momentos sustentan la relación, como digo, entre Renfe, el Ministerio y la Diputación General de Aragón en materia ferroviaria, y así hacernos una idea de por dónde va realmente y si tenemos política o no tenemos política ferroviaria.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Socialista, don Carlos Peruga tiene la palabra. Por cinco minutos, señor Peruga.

*El señor Diputado PERUGA VARELA:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Un poco por la cuestión que nos plantea hoy el interpelante, señor Acín, decirle que insistir sobre un tema que ya ha sido debatido no ha más de cuarenta y ocho horas puede ser bueno, malo o regular. Lo que sí tengo que decirle, en todo caso, es que la interpelación no es más importante que la comparecencia de un Consejero en Comisión porque la importancia de los temas la da el objeto del mismo y no el grado reglamentario que le demos.

Escuchado lo que hemos escuchado, evidentemente hay dos planteamientos distintos y diferenciados. El uno es el convenio suscrito entre Renfe y la Diputación General de Aragón, convenio que en nada se diferencia, en principio, el que el señor Acín, a la sazón en el año noventa y uno Consejero de Ordenación, y el convenio que suscribe el actual Consejero del ramo. Hay, eso sí, dos variantes que consideramos importantes, una sobre todas: la primera variante es que mientras que el primer convenio para nada hablaba más que de subvencionar parte del déficit acumulado, el segundo convenio basa esa subvención en un resumen de costes de los servicios incluidos en el convenio con la Diputación General de Aragón, anexo 1, que se incluye en el convenio, como usted bien conoce. Y eso da más objetividad al convenio. No quiere decir que el convenio sea mejor o sea peor, pero sí le da más objetividad, más garantía, hay un estudio, y usted conoce los déficit lo mismo que yo. Pero, sobre todo, hay una cláusula nueva, que ésta no estaba en el convenio del noventa y uno, y es la correspondiente al párrafo segundo de la cláusula sexta, que dice que dado que la Diputación General de Aragón tiene encargado un estudio, como ha venido diciendo el señor Consejero, sobre el plan de actuación ferroviaria en Aragón, si como consecuencia de éste se acordara llevar a cabo un convenio más amplio, el presente convenio quedaría subsumido en el mismo. Como ve, señor interpelante, una clara diferencia: usted en el convenio del noventa y uno no contempló esta posibilidad.

Y vamos ya, dicho esto y explicitadas las diferencias de un convenio con el otro, a esa segunda parte. Yo creo que de alguna manera intentan precipitar un debate que debe ser presentado en esta cámara en el momento en que esté concluido el estudio sobre el plan de actuación ferroviaria en Aragón. En-

tonces sí que será el momento de escuchar a todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios de esta cámara, escuchar sus opiniones, sus reflexiones, sus indicaciones, y a eso se ha ofrecido el señor Consejero. Entonces, no anticipemos, porque no es bueno anticipar aquello que se ha anunciado que en un plazo aproximadamente de dos meses será debatido en esta cámara. Vamos a tener, pues, un poquito de paciencia, y en su momento debatamos este tema.

Por parte del Grupo Parlamentario, nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Gracias, señor Peruga.

Punto número 5: pregunta número 229/94, relativa a las normas en materia de información y publicidad de obras, formulada al señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida señor Martínez Val.

Para la formulación escueta de la pregunta, señor Martínez, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 229/94, relativa a normas en materia de información y publicidad de obras.**

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

Señor Consejero: ¿cuál es el número total de vallas anuncio que deberán colocar los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma en cumplimiento del decreto 26/94, de 9 de febrero, para la ejecución de las obras financiadas con las leyes 13, 14 y 15, de 2 de diciembre? ¿A cuánto asciende el importe total de las mencionadas vallas anuncio estimado por la Diputación General de Aragón?

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Señor Consejero, tiene la palabra para la respuesta.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ) [desde el escaño]:* Señor Martínez.

Como usted bien dice, el decreto establece la necesidad de colocar una valla anuncio, que llama en su terminología, por cada una de las obras. Luego, tantas como obras se han suscritas al amparo del llamado plan de empleo, en total, setecientos ochenta y tres obras que, si todas cumplieran lo estrictamente regulado, deberían tener ese tipo de vallas.

El coste depende, entre otras muchas razones, de los precios de mercado y de las empresas a las que acudan cada una de las empresas contratistas o de los ayuntamientos, si es que las obras se hacen por Administración. En todo caso, además, la normalización establecida por el decreto facilita, indudablemente, reducir costes, y podemos estimar que una valla pequeña, haciendo una media ponderada de lo que hoy pueden ofertar las diversas empresas, estaría en torno a las dieciocho mil o veinte mil pesetas cada una de ellas.

Gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Gracias, señor Consejero.

Réplica o repregunta, señor Diputado.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Es conocido que el señor Consejero en este tema ya nos ha respondido a varias preguntas. Podría tener incluso la duda de decir qué sentido tiene, después de responder el Gobierno bas-

tante bien respondido, es decir, con toda la extensión que requerían las preguntas, que ahora se formulen dos más de manera verbal, de manera oral. Creemos que tienen importancia porque es bueno que se conozca de viva voz la opinión que para el Gobierno y por boca del Consejero de Presidencia tiene la filosofía, el desarrollo de ese decreto de 9 de febrero, porque, en realidad, los decretos obedecen a alguna directriz política.

Y efectivamente, la respuesta no podía ser mucho más amplia de lo que suponen setecientos ochenta y tres obras, y dice usted, y se guarda muy bien el dato, en caso de que se hagan todas. Efectivamente, de las que hoy conocemos por sus respuestas, solamente deberán haber colocado los respectivos ayuntamientos o contratistas, trescientas sesenta y una, pero vamos a partir de la base de que lo importante es que se ejecuten todas las obras. Por lo tanto, setecientos ochenta y tres obras.

Y luego dice usted que el precio, no sé si el precio al que usted contrata. Yo, en todo caso, tengo una información del propio Departamento que remite las adjudicaciones directas, y en las que usted remite dice que cuestan treinta mil pesetas los carteles. Usted me dirá: es que hay de dos tamaños, como el propio decreto señala. Pero yo no sé dónde ustedes las compran a treinta mil o incluso dónde usted ahora nos descubre que hasta dieciocho mil pesetas si el cartel es tan pequeño. Mire usted, tan pequeño, no: lo que usted dice en el artículo número 6, en el punto primero, el tamaño que usted exige o ustedes exigen para que ese cartel esté homologado. Y los precios con los que los ayuntamientos se están encontrando no están bajando de las sesenta mil pesetas, señor Consejero. Otra cosa es que usted nos diga que si hubiesen recurrido al Departamento de Presidencia, que contratadas todas de vez a una misma mano mediante una subasta, se podían haber hecho muchos e importantes descuentos, pero eso no nos lo ha dicho, tampoco se lo recomendó a los alcaldes.

Por lo tanto, la realidad hoy es que esos carteles están costando una media de entre sesenta y setenta mil pesetas. Porque, desgraciadamente o afortunadamente, como mucho, algún ayuntamiento puede contratar dos, tres y hasta incluso cinco, porque no tienen por qué contratar el resto de los ayuntamientos sino los que les obliga este decreto. Y eso significa que a esa media nos alcanza una cantidad en el mejor de los casos, señor Consejero, si todo el plan se desarrolla, de cincuenta y cuatro millones largos de pesetas. Y eso es lo que a este Diputado le gustaría que hubiese usted respondido, porque es una cifra importante a contemplar, dado lo que para un Gobierno como el que usted representa encierra el espíritu de este decreto, que es la publicidad, el dar a conocer la transparencia, la gestión de cualquier gobierno.

Yo lo que creo, señor Consejero, es que ustedes llegaron a una conclusión rápida: si son setecientos ochenta y tres obras las que se hacen mediante el plan de empleo de estas tres leyes y exigimos —porque ya ve usted que después de aprobado es cuando sacan el decreto— que cada una esté anunciada con un cartel...

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Vaya concluyendo, señor Diputado, vaya concluyendo.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Voy terminando.

... nos encontraremos con setecientos ochenta y tres carteles de anuncio de plan de empleo noventa y cuatro-noventa y cinco, y eso, desde el punto de vista de la eficacia de la gestión ni de la transparencia no tiene ningún sentido, simplemente es publicitar. Y claro, fíjese usted, cincuenta y cuatro millones de pesetas son el colmo en la aplicación de algún decreto, porque ayuntamientos como Yésero, con novecientos mil pesetas máxi-

mo de ese plan de empleo, pues tienen que aportar el 7,4% de su aportación, lo destinan ya al cartel; y ayuntamientos como Aguarón, en Lérida, perdón, en Teruel —no han cambiado todavía de Comunidad Autónoma—, con una ayuda para una obra de quinientas mil pesetas, destinan el 14% a publicidad; eso es el colmo del decreto.

Por eso la interpelación, en este caso la pregunta, tiene sentido, por no compartir los criterios de publicidad, de transparencia para determinadas obras y no para un plan de empleo que se enfocó para hacer mucho más ágil la gestión, para ejecutar rápidamente, y al final resulta que con el total de los tres mil quinientos millones, en el mejor de los casos, señor Consejero, se desprenderá que el 1,57% del desarrollo de ese proyecto ambicioso de los tres mil quinientos millones se va a destinar a publicitar el propio Gobierno sus obras. Fíjese usted lo que ha costado arrancan el 0,4% en los presupuestos del noventa y cuatro y lo que costará conseguir el 0,7% en los presupuestos del noventa y cinco. Pues aquí, de una tacada, el 1,57% de la inversión para publicitar el propio Gobierno. Eso es lo que nuestro Grupo no comparte y por eso queríamos que usted lo hubiese justificado hoy de forma verbal en esta pregunta.

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Dúplica, señor Consejero.

Le ruego sea más breve que su preguntante.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ) [desde el escaño]:* Telegráfico voy a ser.

Mire, señor Martínez, conviene que nos centremos en la importancia de la cuestión porque no son sólo tres mil quinientos millones; en realidad el plan de empleo son doce mil millones. Los ayuntamientos han destinado la parte no condicionada a las obras que han estimado oportuno. Si se olvida que en éstas están incluidas también las importantes obras llevadas a cabo en Teruel, Huesca y Zaragoza, que de un total de doce mil millones, incluso con sus cifras de cincuenta millones de pesetas, incluso con sus cifras de cincuenta, que no son tales porque, le repito, me ha citado usted Yésero y otro municipio, Aguarón, de Teruel, esos carteles pequeños no valen más allá de veinte mil pesetas, incluso con todo eso, le digo, me parece que lo que no podemos hacer es distraer la atención de la importancia indudable que tiene este plan para dotar de equipamientos y servicios a todos los municipios aragoneses. Eso es lo importante, lo otro es querer distraer la atención con una cuestión, repito, de pequeña, de muy pequeña significación económica cuando todas y cada una de las administraciones públicas, empezando por las obras financiadas con fondos estructurales de la Unión Europea y terminando en las obras del ayuntamiento más pequeño de España, en el 95% de los casos las obras se publicitan mediante un cartel que facilita a los ciudadanos saber qué administración está haciendo ese bien, servicio o mejora.

Y, de hecho, todavía podemos circular hoy por carreteras e ir a municipios donde vemos carteles de obras de hace seis, ocho, diez y hasta doce años, ya muchos de ellos oxidados, que se siguen manteniendo allí donde se colocaron en su día, de acuerdo con la realización sectorial de que se trata.

Gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Gracias, señor Consejero.

Punto número seis: pregunta 230/94, relativa a las normas en materia de información y publicidad de obras, formulada al señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida señor Martínez Val.

Para la formulación escueta de la pregunta, señor Martínez, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 230/94, relativa a normas en materia de información y publicidad de obras.**

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

Nuevamente, señor Consejero, formulo la pregunta: ¿cuál es la razón por la que en las vallas anuncio de las obras financiadas con cargo a las leyes 13, 14 y 15 de 1993, de 2 de diciembre, figura la inscripción «plan de empleo 94-95»?

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ) [desde el escaño]:* Sí, mire, muy sencillo: porque la Diputación General de Aragón promulgó el 9 de febrero un decreto general para todas las obras, no sólo para las que usted está haciendo ahora referencia del plan de empleo, decreto cuyo título es: «establecer normas en materia de información y publicidad relativas a obras realizadas en todo o en parte con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma». Es decir, el decreto establece que cualquier obra realizada en el territorio de Aragón, financiada en todo o en parte por la Diputación General de Aragón, debe llevar un cartel normalizado porque la normalización significa claridad ante los ciudadanos y significa ahorro en los costes, debe llevar un cartel en el que se recogen una serie de consideraciones que el propio decreto establece. Como todas esas obras son las que se van a ejecutar con cargo al presupuesto del noventa y cuatro y el noventa y cinco, y las obras del plan de empleo aprobadas en diciembre, las más tempranas, se iniciaron en el mes de marzo del noventa y cuatro, y dado que el objetivo fundamental que inspira la acción del Gobierno a través de sus documentos presupuestarios es la creación de empleo, y de ahí el esfuerzo inversor considerable que se ha hecho en el presupuesto de 1994, se ha querido enfatizar, como idea de todas las inversiones públicas, «plan de empleo noventa y cuatro-noventa y cinco», entendiéndolo como tal que la inversión pública, indudablemente, debe tener un tirón positivo en el empleo durante este bienio que es responsabilidad del actual Gobierno socialista.

Gracias.

*El señor Vicepresidente Segundo (NOGUERA DOÑATE):* Réplica, señor Diputado.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Espero que sea un bienio blanco. Yo, señor Consejero, cuando le hago esta pregunta, ya ve que expresamente insistimos en la razón por la que figura «plan de empleo noventa y cuatro-noventa y cinco». No le digo por qué se coloca el cartel, eso ya se lo he preguntado antes. Y, efectivamente, en el decreto al que usted hace referencia, hemos hecho referencia ambos, de 9 de febrero, sólo se está diciendo que se pondrá un cartel de determinadas características en función del importe de la obra, pero ahí, en ese decreto, no se está diciendo que el anagrama «plan de empleo» tenga que ser noventa y cuatro-noventa y cinco, aunque lo dice o lo quieren representar en el modelo, en el folleto que acompaña como anexo. Digo que no tiene por qué ser noventa y cuatro-noventa y cinco, salvo que algunos de los argumentos que se utilizaron para aprobar y apoyar aquel plan de empleo ahora haya que rectificarlos. En aquel

momento se planteaba, entre otros objetivos, el de evitar remanentes presupuestarios sin ejecutar de gobiernos anteriores, del gobierno anterior, del ejercicio anterior, hablábamos del noventa y tres, agilizar las inversiones a través de los ayuntamientos y, efectivamente, incidir en la creación de empleo a través de estas obras.

Entonces, yo lo que le sigo planteando, señor Consejero, es si no cree que debería haberse llamado, éstas en concreto, éstas, las que hacen referencia a estas tres leyes, «plan de empleo noventa y tres», porque era con presupuestos del noventa y tres. Por los orígenes por los que aprobamos que esas leyes se financiaran para financiar, valga la redundancia, obras con los ayuntamientos, plan de empleo noventa y tres, o, como mucho, noventa y tres-noventa y cuatro, deberían haberse llamado, como mucho, noventa y tres-noventa y cuatro. Pero, ¿a qué fin noventa y cinco?, ¿qué pinta el noventa y cinco ahí? Y usted dice: claro, el bienio de este Gobierno. ¿Qué tendrá que ver el bienio? ¿Eso quiere decir que si hubiese sido tres años la posible duración en tiempo real del Gobierno, habría sido noventa y cuatro-noventa y cinco-noventa y seis? Eso puede ser para algunas obras que tengan una financiación prevista durante tres o cuatro años pero para las de plan de empleo de las leyes 13, 14 y 15 era rabiosa, señor Consejero, señor Consejero de Presidencia, era rabiosa la ejecución, era urgente, había que justificar que el gobierno anterior no gestionaba bien y éste sí lo hacía bien a través de los ayuntamientos, rápida y eficazmente.

Por eso nosotros le preguntamos que qué sentido tiene bautizar en esos carteles ese plan de empleo «noventa y cuatro-noventa y cinco». Y si usted me dice porque, claro, mientras que este Gobierno dure o mientras que este Gobierno tenga vigencia con respecto al período de la Legislatura, pues bautizamos las obras mientras duremos nosotros. Eso querrá decir que el gobierno que entre estará legitimado para hacer carteles de anuncio noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete. Es decir, esto, señor Consejero, no tiene ningún sentido. Por eso no compartimos esa filosofía y, por lo tanto, la reprochamos.

En realidad, el coste final de todo esto será que habrá...

*El señor PRESIDENTE:* Vamos, señor Martínez.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* ... mucha publicidad, es más, no sólo de estos planes, sino de todas las obras, y al final casi la obsesión de publicitar las cosas que hace el Gobierno, señor Consejero, les llevará hasta poner una pegatina en las nóminas de los siete mil funcionarios diciendo que también se está pagando un dinero porque es empleo.

Yo creo que ésa es la obsesión que hoy por hoy nunca debía haber calado en un Gobierno con otro carácter y con otro talante, como esperábamos. Ese es el reproche y por eso se lo hacemos.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Dúplica del señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ) [desde el escaño]:* Sí, mire, no es mala opción para un gobierno progresista el empleo.

Y le repito un tema en el que, al parecer, no me ha escuchado: no es el decreto que regula la cartelería de las obras públicas de la Comunidad Autónoma, no es para las obras del plan de empleo, es para todas las obras que se ejecuten con cargo al presupuesto del noventa y cuatro y del noventa y cinco. Y estas obras del plan de empleo es que se hacen con cargo al Presupuesto del noventa y cuatro porque, aprobado el plan de empleo a mediados de diciembre de 1993, como usted bien

conoce, hubo que incorporar íntegramente la partida presupuestaria de los doce mil millones, tal como autorizaba la propia Ley de Presupuestos durante el año 1994, obras algunas de las cuales incluso se van a prolongar en el noventa y cinco. Pero es que este decreto regula en su anexo de forma clara la leyenda «plan de empleo noventa y cuatro-noventa y cinco» para todas las obras, no sólo las del plan de empleo, las que hacen cualquiera de los departamentos, del Departamento de Medio Ambiente hasta el Departamento de Ordenación del Territorio, cualquiera, y entran todas ellas en ese planteamiento de inversión pública, creación de empleo y soporte presupuestario del noventa y cuatro y noventa y cinco.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Tejedor.

Vamos a sujetarnos todos a los límites temporales de las preguntas, que, como saben, no pueden exceder en su tramitación global de los cinco minutos.

Pregunta número 239, relativa a la política de comunicación e imagen, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Convergencia Alternativa señor Burriel.

Señor Burriel, formule la pregunta.

**Pregunta núm. 239/94, relativa a la política de comunicación e imagen.**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

¿Con qué criterios lleva a cabo la Diputación General de Aragón su política de comunicación e imagen y cuáles han sido los criterios que han llevado al Gobierno a suscribir una asistencia técnica de imagen por cincuenta y nueve millones de pesetas con cargo al presupuesto del Instituto Aragonés de Fomento bajo el lema «Aragón puede»?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor Consejero.

*El señor Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (TEJEDOR SANZ) [desde el escaño]:* Sí, respuesta muy breve porque en el último Pleno o en el anterior ya tuve ocasión de responderle sobre esta misma materia en una pregunta bastante parecida al portavoz del Grupo Popular, don Mesías Gimeno, si bien su pregunta tiene una inexactitud, que me parece necesario resaltar, cuando dice usted «¿cuáles han sido los criterios que han llevado al Gobierno a suscribir una asistencia técnica de imagen por cincuenta y nueve millones de pesetas con cargo al presupuesto del Instituto Aragonés de Fomento bajo el lema «Aragón puede»?».

No, la asistencia técnica que expliqué el otro día se ha suscrito con Gené en materia global de lo que denominé en su momento «asesoramiento al conjunto del Gobierno para proyectar la imagen institucional de la Comunidad Autónoma»; es de veinticuatro millones novecientos mil pesetas, por un año, con cargo al Instituto Aragonés de Fomento, y no de cincuenta y nueve millones de pesetas. La primera campaña realizada con esos nuevos criterios, denominada «Aragón puede», expliqué también el otro día que ha tenido un coste de noventa y seis millones de pesetas, aproximadamente, de los que dije sesenta y un millones de pesetas se han adjudicado a cuatro empresas aragonesas y treinta y cinco millones de pesetas a una empresa llamada Grau —dije—, de Cataluña, que se ha ocupado de la creatividad de la campaña y producción, y eso sólo para esa campaña, que no tiene que ver nada con la asistencia técnica a la que usted se refiere.

Y en cuanto a los criterios con los que se lleva a cabo la política de comunicación e imagen, son los mismos que ya tu-

vimos ocasión de exponer en esta tribuna en el mes de diciembre de 1993, con ocasión de una interpelación sobre la materia, en la que, leo textualmente, «la política de información y la política de imagen debe estar basada fundamentalmente en los principios de transparencia, veracidad, homogeneidad y pluralidad en cuanto a los destinatarios de la información general».

O sea, yo creo que eso sigue siendo válido hoy, y en concreto en una campaña como la de «Aragón puede», que lo único que ha hecho, si usted lo ha visualizado y leído en los diversos medios de comunicación, es tratar de proyectar al exterior una imagen en positivo de Aragón, que pueda potenciar nuestro territorio como centro de inversiones, y como Comunidad Autónoma que cuenta, fundamentalmente, con un factor humano en la preparación de sus gentes extraordinario, y con una red de infraestructuras y situación estratégica que la hacen idónea para estar entre las regiones más avanzadas de Europa.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Tejedor.  
Réplica del señor Burriel.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

El inconveniente de que alguna de las preguntas se vean con una demora tan amplia lleva, en efecto, a que hayan perdido no sólo actualidad, sino que datos hayan sido ya objeto de respuesta en otras comparecencias. Pero aceptando las variaciones que usted expresa en su contestación, déjeme que le diga tres cosas fundamentales:

La primera de ellas: para que el Instituto Aragonés de Fomento tome decisiones, suponemos, y desde luego no tenemos ninguna constancia, tales decisiones deben de venir avaladas y decididas —valga la redundancia— por el consejo de dicho Instituto, por el órgano rector de dicho Instituto. No tenemos ninguna constancia de que partidas presupuestarias que se aplican con cargo al propio Instituto para medidas, en este caso de comunicación, de imagen, etcétera, hayan sido acordadas directamente por el propio órgano rector del Instituto.

En segundo lugar, también parece razonable que las decisiones que se toman desde el Instituto y, por tanto, aquellas partidas presupuestarias que se aplican en este sentido, tienen que ser concordantes con los objetivos que el propio Instituto tiene como misión el desarrollar y llevar adelante. Yo tengo por algún sitio, encima de la mesa, la memoria y, desde luego, es difícilmente encajable esta campaña con las funciones del Instituto Aragonés de Fomento.

Y, por último, la política de comunicación e imagen, y ésta es la razón también de la pregunta, con los criterios que usted ha expresado, y que en efecto se dijeron en una interpelación, difícilmente la vemos encajable, porque no es por las formas externas como se tiene que hacer sólo la comunicación: ser transparente, veraz, etcétera, sino que las razones de la política de comunicación, la explicación del por qué determinadas políticas o aspectos de comunicación se comunican, y por qué de una determinada manera también tiene importancia; no entendemos cómo se ha llevado a cabo y, desde luego, no nos resulta fácil deducirlo ni de la campaña que hemos visto ni tampoco de las palabras que usted ahora ha dicho.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Burriel.  
¿Desea duplicar el señor Consejero?

Pasamos a la pregunta siguiente. Pregunta número 240, relativa a la política ferroviaria, formulada a la Diputación Ge-

neral por el Diputado del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, señor Burriel.

Señor Burriel, formule la pregunta...

**Pregunta núm. 240/94, relativa a la política ferroviaria.**

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Señor Presidente, si me permite voy yo a formular la pregunta.

*El señor PRESIDENTE:* Si, sí.

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Dice así: ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón modificar su política de apoyo al ferrocarril, y en especial a la reapertura de la línea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau, tras el posicionamiento en contra del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta, señor Consejero. Señor Esteban.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Hay dos partes en la pregunta que yo querría diferenciar. La primera, en cuanto a la modificación de la política de apoyo al ferrocarril, estará en función de los datos que tengamos a nuestra disposición, y también teniendo en cuenta lo que ya conocemos como consecuencia del avance de directrices de ordenación territorial. No podemos olvidar la posición estratégica que Aragón tiene, y en esa medida, en cuanto a política ferroviaria, juega un papel importante dentro del Estado y también a nivel europeo. Aragón va a ser elemento y nexo de unión entre Madrid y Cataluña para su comunicación con Francia, a la vez que con el País Vasco a través del tren de alta velocidad, de acuerdo con el plan director de infraestructuras. También se tiene en estos momentos en estudio —ya se ha aludido con anterioridad en otras partes de este Pleno de las Cortes— de la situación, el diagnóstico y las posibilidades del establecimiento de, incluso, un tren regionalizado, o la búsqueda óptima de las posibilidades que Renfe debe desarrollar en otras líneas que se consideran deficitarias en nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a la segunda parte, y como consecuencia de unas manifestaciones realizadas por el Ministro de Obras Públicas, tengo que decir a su señoría que no solamente las palabras del Ministro, sino determinados estudios, vienen a avalar la posibilidad de modificar la impermeabilización de los Pirineos, desechando posiblemente, pero ya digo que son estudios lo que lo contemplan, alternativas históricas que vienen siendo frenadas, entre otras razones, porque el país vecino no las considera lo suficientemente viables. De ahí que también el plan director de infraestructuras, y los expertos que han colaborado en materia de comunicaciones, consideren más beneficioso, más positivo y más viable la comunicación con Lourdes, a través de determinados estudios que ya se han venido realizando. Yo no vengo en este momento a defender la postura manifestada por el Ministro, ni a defender ni a poner en tela de juicio, debido a que al final tendrán que ser los estudios que debatamos los que determinarán, junto con el Ministerio, las posibilidades de penetración, las posibilidades de utilización de la comunicación con Francia.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Esteban.  
Réplica del señor Maestro.

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Mire, la pregunta, o las dos preguntas, efectivamente, tienen importancia. La primera más todavía, cuando en la interpelación anterior he intentado que me aclarase esa política, y no me ha contestado, por lo cual tengo que entender que no existe esa política, claro, difícilmente se podría modificar. Lo que es pasa que sí que se modifican algunos criterios que ha habido, o sobre los cuales se alcanzaron compromisos en esta cámara —como luego recordaré—, por lo menos en el debate de investidura de este Gobierno actual. Por lo tanto, me refiero con política a eso, porque como no existe, o no se ha manifestado otra política general, me tengo que limitar a eso.

Y respecto a la cuestión del Canfranc, mire, esto sí que es una cosa curiosa. Ha habido una serie de cambios de opinión tan rápidos en tan poco tiempo, que estamos perplejos, y de ahí que se hiciera esta pregunta, que inicialmente era una interpelación, o intentamos que fuera una interpelación, pero, bueno, por una serie de defectos, parece ser que no encajaba, no superó el trámite de la Mesa de las Cortes y se tradujo en esta pregunta. Lo cierto es que incluso aquellas declaraciones del Ministro dieron lugar a que instituciones como la Diputación Provincial de Huesca, o el propio Ayuntamiento de Huesca, vieran bien la nueva iniciativa de hablar del túnel de Vignemale y no del tradicional, la tradicional reivindicación del Canfranc. O sea, que fíjese si es importante lo que ocurrió en aquel momento. Incluso, incluso voy a decir más: el anterior Gobierno —como he dicho antes—, el 11 de mayo del noventa y tres ya anunció en Comisión que se había encargado a un *consulting*, liderado por el señor Juan José Arenas, un estudio de viabilidad del futuro ferrocarril transpirenaico a lo largo de la provincia de Huesca, concretamente por el Vignemale, y además un estudio también general sobre la política a seguir en el tema ferroviario en Aragón.

Ustedes, cuando llegaron al Gobierno, me consta que si existía este contrato, que parece que no era un contrato, sino que era algo verbal, o algo así, en todo caso, zanjaron el asunto, revocaron ese acuerdo y lo desestimaron. A los cuatro días vino el señor Borrell, hizo unas declaraciones, que, estando presentes el señor Consejero de Medio Ambiente y el Presidente de la Comunidad, ni siquiera matizaron, ni puntualizaron, o por lo menos así nos consta que fue. Claro, si a continuación la política que se sigue es la de intentar justificar las declaraciones que hizo el Ministro, y he dicho el Ministro, que no el Ministerio, porque a contestación a nuestro Diputado en las Cortes Generales, la posición del Ministerio es la de mantener hasta junio del año que viene del noventa y cinco la decisión abierta a la reapertura del ferrocarril de Canfranc; y esperamos que se respete el acuerdo que se adoptó en las Cortes Generales en esta materia.

Por lo tanto —vuelvo a decir—, nos da la sensación de que se intentan justificar ahora las declaraciones del Ministro, con las cuales, desde luego, no estamos de acuerdo ni nosotros ni mucha gente que ya lo manifestamos en otro momento del debate. Por lo tanto, lo que hay que decir es que hay que seguir la línea que históricamente en esta Comunidad se ha seguido de defender la vertebración de esta Comunidad con el ferrocarril a través del Canfranc, y hay que seguir luchando por esa estrategia, y no desviar hacia una posición, hacia una propuesta teórica, irrealizable, utópica —como ya dijo el propio Ministro—, pero que parece ser que algunos líderes de esta Comunidad Autónoma no se han enterado que dijo que era una cosa utópica, para que nos fuéramos entreteniendo, ¿eh? Yo creo que caer en ese error de empezar a entretenernos con ese tema es desviar la atención sobre el objetivo. Como decía, antes de finales, antes de junio del noventa y cinco, hay que presionar e

impulsar la reapertura del Canfranc, que es la que tenemos en la mano, y no otra.

Nada más; muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Maestro.  
¿Desea duplicar el señor Consejero?

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* No le quepa ninguna duda, señor Maestro, que el actual Gobierno seguirá defendiendo lo que de estas Cortes surgió en su momento, la defensa del Canfranc, en tanto en cuanto no existan otras alternativas más viables y más positivas demostradas por el propio Ministerio, que, como usted muy bien ha dicho, han sido manifestaciones, avances o posicionamientos del propio Ministro, pero no ha habido una decisión oficial al respecto. En ningún momento lo que tratamos aquí es de defender ninguna de estas manifestaciones; sí ver con objetividad y con racionalización las posibilidades futuras de impermeabilizar el Pirineo por la vía en que sea necesario.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Esteban.

Pregunta número 247, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley número 29, aprobada por la cámara, por la que se solicitaba la creación de una Facultad de Educación Física y Deportes en la Universidad de Zaragoza, y ubicada en la ciudad de Huesca, y que se formula a la señora Consejera de Educación y Cultura por el Diputado señor Lacleta.

Señor Lacleta, formule la pregunta.

**Pregunta núm. 247/94, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 29/93, relativa a la creación de una Facultad de Educación Física y Deportes.**

*El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera: ¿qué gestiones e iniciativas ha realizado el Gobierno de la Diputación General de Aragón para dar cumplimiento a la proposición no de ley número 29/93, relativa a la creación de una facultad de ciencias de la actividad física y del deporte en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la ciudad de Huesca?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta de la señora Abós.

*La señora Consejera de Educación y Cultura (ABOS BALLARIN) [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

Con fecha 30 de noviembre de 1993, la Consejera de Educación y Cultura dirigió un escrito al excelentísimo señor rector magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el que trasladaba el acuerdo de las Cortes de Aragón de referencia, toda vez que, como su señoría sabe muy bien, corresponde a la Universidad de Zaragoza iniciar el proceso de creación. Dicha comunicación tenía el siguiente contenido: «Las Cortes de Aragón consideran necesaria y urgente la facultad, la creación de una facultad de ciencias de la actividad física y del deporte.»

Las Cortes de Aragón han instado a la Diputación General de Aragón a que se dirija a la Universidad de Zaragoza para que ésta solicite del Ministerio de Educación y Ciencia la creación de dicha facultad, poniendo a su disposición los medios y recursos necesarios para su puesta en marcha.

En relación con la misma, este Departamento de Educación y Cultura está a la espera de la decisión que tome ese rectorado en relación con la materia.

Muchas gracias, Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Consejera.  
Réplica del señor Lacleta.

*El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]:* Gracias.

Señora Consejera, ya veo que lo que hizo el Gobierno y la consejería fue dirigirse al rectorado, dirigir la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, y absolutamente nada más. Y yo tengo que hacer unas preguntas rápidas, que seguramente con que me conteste sí o no es suficiente.

Primera. ¿El Gobierno de la DGA, o esa consejería, considera necesaria y urgente la creación de la facultad de ciencias de la actividad física y del deporte en la ciudad de Huesca?

Segunda. ¿Ha seguido, ha hecho alguna otra gestión ante el rectorado, ante la junta de gobierno de la Universidad, para que apruebe esa solicitud con el fin de que le informe favorablemente el consejo social y la eleve al Ministerio de Educación?

Tercera. ¿Se han puesto a disposición de la universidad los medios y recursos necesarios para la puesta en funcionamiento, que ya dijimos que para el primer año era poquísimo, puesto que rechazaron el año noventa y cuatro una enmienda nuestra, con el fin de dotar el presupuesto? Otra pregunta es si se van a contemplar en los presupuestos del año noventa y cinco.

Ya sabe su señoría lo que está ocurriendo en Huesca, y tendremos ocasión de hablarlo después con las enseñanzas universitarias. La solicitud del establecimiento del antiguo INEF, o facultad de las ciencias de la actividad física y del deporte, en Huesca es una de las reivindicaciones que Huesca tiene y considera, además, irrenunciable.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Dúplica de la Señora Consejera, si tiene fuelle para contestar tantas preguntas.

*La señora Consejera de Educación y Cultura (ABOS BALLARIN) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

En efecto, se necesita fuelle, pero sí lo tengo. Vamos a ver, sus señorías saben, lo saben muy bien, que en materia de creación de un INEF hasta la publicación del Real Decreto 1423/92, de 27 de noviembre, estábamos a lo dispuesto en el Real Decreto 2514/82, de 12 de agosto, sobre transferencias en materia de cultura, que establecía que la creación de un INEF se acordará por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo los preceptivos informes de la Diputación General de Aragón y del Consejo Superior de Deportes.

La DGA desde entonces ha realizado cuantas gestiones le fueron encomendadas desde la aprobación en las Cortes de Aragón de la proposición no de ley 20/85 del Grupo Aragonés.

¿En qué situación legal, de amparo legal estamos en este momento para la iniciativa? El citado Real Decreto 1423 establece que la creación de una facultad de ciencias de la educación física y el deporte, los antiguos INEF, ha de seguir ahora, ya que es universitaria, los mismos pasos que cualquier otra facultad universitaria. Y tendríamos dos alternativas en la Comunidad Autónoma en este momento. Una, la Ley Orgánica 9/92, de 23 de diciembre, que establece que el título competencial, en materia educativa, corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro de su territorio, sin necesidad de reforma de su Estatuto o sin necesidad también de transferencias de educación, es decir, que en este momento podríamos crear un INEF, siempre que antes hubiéramos creado una universidad pública con nuestros fondos. No parece razonable que ésa sea la vía, habida cuenta que tenemos una Universidad estatal y que no vamos a crear una universidad pública para poder crear el INEF. Otra alternativa sería poner a disposición de la Universidad de Zaragoza, como se dice, los medios y recursos ne-

cesarios para que solicite al Ministerio de Educación y Ciencia la creación de este centro en Huesca.

Algunas consideraciones técnicas sí que hemos realizado, porque hemos encargado un informe para ver cómo le podríamos urgir a la Universidad que esto fuera posible, y algunos de los datos que nos da ese informe técnico son los siguientes: que la demanda de profesionales, no solamente en Aragón, que va a caer en vertical, sino en el resto de España, ha descendido enormemente a partir de 1986, porque el sistema educativo no requiere ya, aparte de las distintas promociones que se han ido incorporando en su momento, no requiere tantos licenciados en educación física como, en su día, pasó con las facultades de medicina, que fueron recibiendo alumnos, porque había una cierta tendencia social al reconocimiento de la figura del médico y, sin planificación alguna, se llenaron las facultades de medicina y hemos tenido que acumular hasta veintisiete mil médicos parados. Están en el Ministerio de Educación, en este momento, estudiando que el sistema educativo y, desde luego, en Aragón así es, va a conocer una modificación enorme, desde el momento en que dentro de cinco años lleguen a las enseñanzas medias la primera generación de alumnos que ingresaron menos que el año anterior en el sistema educativo, es decir que en cinco años las medias se van a ir reduciendo por abajo.

El Ministerio de Educación y Ciencia y también el Consejo Superior de Deportes están estudiando la necesidad para planificar, precisamente, el número de licenciados en cada una de las materias que se prevé que tendrán su asentamiento en el sistema educativo como posible.

Las inversiones —puedo seguir dándole datos de este informe—, el gasto corriente de un INEF supondría, aproximadamente, de gasto anual corriente unos setecientos millones de pesetas de mantenimiento, y otro de los datos de que disponemos es que cuando se hicieron los estudios para situar el INEF en el CEI de Huesca, en el año noventa y uno, aprovechando todas las pistas polideportivas existentes y todas las instalaciones, solamente la reubicación requería mil doscientos millones de pesetas.

Digo todo esto para terminar concluyendo que sí hemos negociado con la Universidad de Zaragoza, como tendré ocasión de exponer, seguramente, la siguiente pregunta: ¿cuál sería la posibilidad de desarrollo de ese INEF? Primero, somos conscientes de que nosotros podemos instar a la Universidad a que la Universidad decida que se sitúa un INEF en Huesca. Sí que hemos dedicado recursos, pero la Universidad ha considerado que había situaciones extremas, de extrema necesidad, para carreras y edificios ya existentes, y los recursos que este Gobierno ha dedicado los ha utilizado para otros fines. Eso no quita para que sigamos insistiendo al rectorado en el sentido de que estas Cortes han mandatado a este Gobierno que solicite que eso sea considerado, y también podemos considerar que quizá el consejo social de la Universidad pudiera hacer alguna gestión en ese sentido.

Muchas gracias, Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Sí. Gracias, señora Consejera.

Pregunta número 249, relativa al desarrollo del artículo 41 del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón, formulada a la señora Consejera de Educación y Cultura por el mismo señor Diputado, señor Lacleta.

Señor Lacleta, formule la pregunta.

**Pregunta núm. 249/94, relativa al desarrollo del artículo 41 del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón.**

*El señor Diputado LACLETA PABLO [Desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera: ¿qué iniciativas o medidas va a tomar el Gobierno de la Diputación General de Aragón para dar cumplimiento al artículo 41 del Estatuto de Autonomía, relativo a la creación de centros universitarios en todas las provincias de Aragón, respetando la autonomía universitaria?

*La señora Consejera de Educación y Cultura (ABOS BALLARIN) [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

El Departamento de Educación y Cultura ha tomado las siguientes iniciativas respecto al cumplimiento del artículo 41 del Estatuto de Autonomía. En primer lugar, desarrollo del acuerdo de bases firmado por este Gobierno, el Ministerio de Educación y el rector de la Universidad, destinando inversiones y subvenciones a la ampliación de los campus de Teruel, cuyas obras ya han comenzado, de Huesca, a la espera de proyecto o proyectos, y de la Facultad de Derecho, que está en fase de finalización, a la construcción de una biblioteca en la Facultad de Económicas y Empresariales, en Zaragoza, y del centro de estudios sociales que se encuentra, en este momento, en trámite de información pública. También el de la biblioteca de la Facultad de Económicas y Empresariales.

En segundo lugar, en la reunión que esta Consejera mantuvo, en su día, hace poco más de un mes, en el vicerrectorado de Huesca, con el propio vicerrector y con todos los directores de los centros del campus de Huesca, recogimos las peticiones de ampliación a segundos ciclos, de los primeros ciclos actualmente existentes que tenemos en consideración, y en el momento que se produzcan las transferencias en materia de enseñanza universitaria se estudiará su viabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Zaragoza para su propuesta al Consejo de Universidades.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Consejera.  
Réplica del preguntante.

*El señor Diputado (LACLETA PABLO) [desde el escaño]:* Gracias, señora Consejera.

Voy a hacerle otras preguntas rápidamente. Próximas a recibirse las transferencias en materia de educación, especialmente las universidades, que yo creía que se iban a producir ya este año o al año próximo, mi primera pregunta es: ¿ha realizado esa consejería, o el Gobierno de la Diputación General, algún estudio o programa, etcétera, abordando el problema de la descentralización de los estudios universitarios, valorando los recursos existentes? ¿Conoce su señoría las peticiones no sólo de Huesca y Teruel, sino de Barbastro, Jaca, Calatayud, Fraga y alguna otra población aragonesa, pidiendo alguna enseñanza universitaria? ¿Le han contado, y creo que sí porque asistió un miembro de su Gobierno, una manifestación multitudinaria que hubo en Huesca, solicitando nuevos estudios universitarios para el campus?

Supongo que no ignorará su señoría que desaparece este año del colegio universitario las enseñanzas de medicina y filosofía y letras, y no han sido sustituidas por ninguna enseñanza de segundo ciclo, y donde todavía, en Huesca, ni la escuela de enfermería, ni la escuela de graduados sociales están integradas en la Universidad de Zaragoza.

¿Conoce su señoría las alegaciones del alcalde de Huesca, por cierto, arropado por todos los grupos políticos del Ayuntamiento, y en un ayuntamiento socialista, las alegaciones presentadas al programa general de implantación de nuevas enseñanzas en la Universidad de Zaragoza para el quinquenio 1991-1995?

¿Recuerda su señoría la resolución número 7, aprobada por esta cámara, referida a la descentralización universitaria en Aragón? ¿No cree su señoría que si se hiciese esta descentrali-

zación, de alguna forma, lograríamos reequilibrar un poco mejor nuestra tierra?

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lacleta.  
Dúplica de la señora Consejera.

*La señora Consejera de Educación y Cultura (ABOS BALLARIN) [desde el escaño]:* Querría contestarle a su señoría. A ver si puedo contestarle por orden. Realmente, cuando yo hacía alusión, en mi primera respuesta, a que había mantenido una reunión formal con el vicerrector de Huesca y también con los directores de todos los centros universitarios, creo que manifestaba la voluntad de este Gobierno no solamente de escuchar las necesidades que la Universidad en Huesca plantea, las propias, sino también de dar crédito y dar cauce a las aspiraciones de la propia ciudad y de la propia provincia. Esta Consejera conoce muy bien las peticiones de las distintas cabecezas de comarca y ciudades de Aragón que aspiran a la descentralización, porque ha tenido la obligación, como concejala en su ayuntamiento, precisamente, de redactar la memoria que insta a la Universidad de Zaragoza a cumplir con el Ayuntamiento de Jaca un compromiso formal también —no existe en los otros casos, pero sí en éste—, un compromiso formal que la Universidad de Zaragoza estableció el año setenta y dos con el Ayuntamiento de Jaca y que no se ha cumplido en ese sentido. Por lo tanto, sí que conocemos esa situación de demanda.

«Próximas las transferencias, ¿tienen ustedes algún estudio?». En efecto, tenemos un estudio de valoración de lo existente, de descripción y valoración de lo existente, que hemos confrontado con la propia Universidad.

«Conoce las peticiones y conoce usted el alcance de la manifestación». Desde luego que sí, porque naturalmente estoy informada del alcance de la misma, pero yo misma tuve ocasión, antes de que se celebrara, de debatir en distintas situaciones, tanto con el Ayuntamiento de Huesca cuanto con colectivos, la propia comisión del Ayuntamiento, con colectivos de estudiantes y también con los propios centros, la procedencia de esa manifestación.

¿Qué va a pasar con Huesca desde el punto de vista del Gobierno, en materia —me refiero— de titulaciones? Porque en materia de obras ya sabe su señoría lo que va a pasar, que de los dos mil millones de pesetas, hay una cantidad prevista para cuando la propia Universidad, en Huesca, defina qué proyecto quiere afrontar con, aproximadamente, quinientos millones que hemos reservado al efecto.

Pensamos que estamos a punto porque ayer mismo tuve una conversación con el rector al efecto. Pensamos que estamos a punto, tanto Universidad como Gobierno, de poder definir, a lo mejor en muy pocos días, en qué lugar y en qué facultad de Huesca se va a invertir el dinero. En cuanto a titulaciones, suscribimos absolutamente, y, en ese sentido, así se lo hemos manifestado al rector, las aspiraciones que los directores de los centros manifestaron en esa reunión. Sería que la escuela de formación del profesorado de EGB pudiera avanzar en una segunda titulación de licenciados en psicopedagogía.

Conocemos que la facultad de medicina, o los tres cursos de medicina que existen están puestos en cuestión, pero le manifestamos al rector que ello no debería suceder hasta que el colegio universitario fuera integrado en la Universidad con la licenciatura de humanidades y tuviéramos ya allí esa licenciatura. Le hemos manifestado también al rector que la escuela agraria debería progresar hacia un segundo ciclo y hacer en Huesca el campus agrario de Aragón.

Y, finalmente, la escuela de enfermería, por lo que sabemos y también tenemos informe, no precisa necesariamente de la

existencia de la Facultad de Medicina para su supervivencia. En materia de graduados sociales tendríamos que avanzar hacia un segundo ciclo de los estudios ya existentes, novedosos por otra parte, y de mucho éxito, de estudios sobre administración pública.

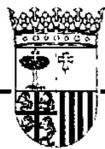
Ese es nuestro planteamiento, que coincide con el del Ayuntamiento de Huesca y también con la aspiración de la propia ciudad universitaria de Huesca y, por lo que hemos entendido,

también con lo que el rectorado, no en desarrollo inmediato pero como posibilidad, comprendería como razonable.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Abós.

Con esta pregunta termina el orden del día de la presente sesión.

Se levanta la sesión. *[A las trece horas y cincuenta minutos.]*



## DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.